

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Décima

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 16 de Diciembre de 2021

Número: 114

Tiraje: 030

## SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
TUXPAN, NAYARIT; 2021 - 2024**

**CABILDO**

**H. XLII AYUNTAMIENTO DE TUXPAN**

**ARQ. JOSÉ LUIS TOVAR RUVALCABA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. TEC. AGROP. DOLORES ADRIANA MEDINA ÁVALOS**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. PROF. CARLOS DAVID ÁLVAREZ MEDINA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**REGIDORES**

**C. LIC. MARÍA ENGRACIA NAVARRO ALCARAZ**

**C. ÁNGELES ENRIQUE ORTIZ GONZÁLEZ**

**C. ALAIN CUAUHTÉMOC MOLINA RAMOS**

**C. LIC. RAFAEL GÓMEZ VEGA**

**C. PROF. YOSIMAR PALOMARES BETANCOURT**

**C. VICENTE PÉREZ MEZA**

**C. RANDY MISAEL LÓPEZ ÁLVAREZ**

**C. PROFA. BRENDA LIZETH CASTREJÓN GARCÍA**

**C. ANALÍA HERNÁNDEZ GUZMÁN**

**C. PROFA. GABINA CERVANTES PLATA**

**ÍNDICE**

PRESENTACIÓN.....	6
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	7
A. INTRODUCCIÓN.....	8
OBJETIVO GENERAL.....	9
B. MARCO JURÍDICO.....	9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.....	11
LEY DE PLANEACIÓN DE NAYARIT.....	13
LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.....	14
ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TUXPAN, NAYARIT.....	16
C. VALORES.....	16
D. MISIÓN Y VISIÓN.....	17
Misión.....	17
Visión.....	18
E. DIAGNÓSTICO – ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	18
Regionalización del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.....	19
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	20
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	20
Escudo de armas.....	20
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	21
MEDIO FÍSICO.....	21
Edafología.....	21
Geología.....	22
Fisiografía.....	23
Geomorfología.....	23
Hidrografía.....	24
Clima.....	25
Vientos.....	25
Áreas naturales protegidas.....	25
Uso de suelo y vegetación.....	26

RECURSOS NATURALES.....	26
Aprovechamiento forestal.....	26
Problemática Ambiental.....	27
SOCIODEMOGRÁFICO.....	28
Dinámica demográfica.....	28
Población por localidad.....	28
Densidad de población.....	28
Población indígena.....	28
Escolaridad.....	28
Salud.....	28
Migración.....	29
Equipamiento Urbano.....	29
Vivienda.....	29
GRAN PLAN NAYARIT 20 - 50.....	29
ÁRBOL DE CAUSAS ECONOMÍA.....	31
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN – ECONÓMICO.....	32
ÁRBOL DE CAUSAS GOBERNANZA.....	32
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN – GOBERNANZA.....	33
ÁRBOL DE CAUSAS SOCIAL.....	33
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN – SOCIAL.....	34
ÁRBOL DE CAUSAS TERRITORIO.....	34
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN – TERRITORIO.....	35
F. DESARROLLO REGIONAL.....	35
G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	38
Diagnóstico situacional.....	39
Foros de Consulta y Participación ciudadana.....	40
Principales resultados de la consulta democrática y de participación ciudadana.....	42
Procedimiento de foros de consulta y participación ciudadana.....	51
Principales demandas ciudadanas.....	51
H. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	53
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2024.....	53
1 POLÍTICA Y GOBIERNO.....	54

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.....	54
Recuperar el estado de derecho.....	54
Cambio de paradigma en seguridad.....	54
Hacia una democracia participativa.....	55
2 POLÍTICA SOCIAL.....	55
Construir un país con bienestar.....	55
Desarrollo sostenible.....	55
ECONOMÍA.....	56
Mantener finanzas sanas.....	56
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.....	56
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.....	56
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021 – 2027.....	57
Vinculación con los Ejes Rectores, de plan nacional de desarrollo 2019 – 2024 y plan estatal de desarrollo 2021 – 2027.....	57
I. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030.....	58
J. METODOLOGÍA.....	60
Metodología de Marco Lógico (MML) en la Planeación Municipal.....	61
FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (MATRIZ FODA).....	62
K. ESTRUCTURA DEL PLAN.....	63
EJE RECTOR 1 GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.....	63
EJE RECTOR 2 DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD.....	65
EJE RECTOR 3 DESARROLLO SUSTENTABLE.....	68
EJE RECTOR 4 COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.....	71
L. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE GRAN VISIÓN.....	73
L. INDICADORES Y METAS.....	75
N. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.....	78
Procedimiento.....	78
<b>PRIORIZACIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN PERIODO 2021-2024.....</b>	<b>79</b>

## **PRESENTACIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo es la guía fundamental para construir una ciudadanía participativa y organizar nuestros esfuerzos como sociedad y caminar con rumbo claro hacia el municipio que todos queremos. Es el resultado de un ejercicio democrático de discusión, análisis y reflexión sobre el futuro de nuestro municipio mediante un gobierno abierto y transparente.

Convoco a toda la ciudadanía a que trabajemos juntos por el Tuxpan que queremos. Que trabajemos por una nueva etapa de transformación en la que se mantendrán en alto nuestros valores: el trabajo, el esfuerzo, la disciplina, el orden, la seriedad y el amor por la familia. Tuxpan seguirá siendo un gobierno abierto, honesto y transparente, receptivo a las demandas ciudadanas y eficaz en su respuesta. Un gobierno austero, abierto al diálogo, eficiente y cercano a las necesidades de todos los tuxpenses; evitando derroches, excesos y la corrupción.

Buscaremos resolver con una nueva perspectiva y soluciones innovadoras, mediante el diálogo constructivo y la cultura de la legalidad un gobierno con las puertas abiertas a la ciudadanía. Así mismo, asumimos el gran reto de gobernar con visión ciudadana, sostenible y sobre todo sustentable nuestro municipio y continuaremos mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes. Trabajaremos de la mano para hacer realidad esta nueva etapa de transformación de Tuxpan, buscando el bienestar social de los que más lo necesitan y asegurando un desarrollo urbano, económico y social ordenado para crecer con una visión moderna y sustentable.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Desde que asumí el cargo como Presidente Municipal, me comprometí a llevar a cabo un gobierno abierto, transparente y apegado a los esquemas actuales de planeación estratégica de largo plazo, con el objetivo de evitar la improvisación en la Obra Pública y brindar soluciones eficaces a problemáticas añejas dentro del territorio de nuestro municipio. El presente Plan de Desarrollo Municipal, es el resultado del sentir y las necesidades de la ciudadanía en general, y será el documento rector que regirá las acciones que emprenderemos en cada uno de los rubros que integran a la administración municipal que encabezo, principalmente, será la guía para la construcción de las obras públicas que encauzarán a nuestro municipio por el sendero del desarrollo sostenible.

La pasada inundación del 13 de octubre de 2021, fue una dura prueba que nos hizo trabajar sin descanso para restablecer los servicios públicos, gestionar alimentos y apoyos sociales, así como lograr la limpieza de las calles en el menor tiempo posible por el bien de toda la ciudadanía. Los daños causados por esta inundación implicaron una readecuación de las prioridades en materia de gestión pública con el objetivo de plantear a través de este Plan de Desarrollo Municipal, las obras prioritarias que vengán a brindar una solución efectiva a los constantes peligros de inundación a los que nos enfrentamos año tras año.

Como su Presidente, reitero que durante los tres años del presente Ayuntamiento, trabajaremos siempre de la mano de la ciudadanía de las distintas colonias de la cabecera municipal, y con los habitantes de cada uno de los Ejidos pertenecientes a nuestro municipio, porque mi principal compromiso es elevar los niveles de bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población en cada uno de los rincones de esta tierra.

Porque con esfuerzo, trabajo y dedicación, haremos de Tuxpan un municipio prospero para todas y todos.

**Arq. José Luis Tovar Ruvalcaba**  
Presidente Municipal

H. XLII Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

## A. INTRODUCCIÓN

El proceso de la planeación de un desarrollo integral para el Municipio de Tuxpan tiene un papel de suma importancia ya que su objetivo principal es lograr una eficaz articulación entre los propósitos y necesidades de la sociedad con los del gobierno municipal.

Alcanzar el mejor desarrollo municipal posible, establece el firme compromiso de que las acciones del gobierno estarán enfocadas bajo la cultura de la legalidad en los siguientes ejes con visión ciudadana y democrática:

- Atender las necesidades prioritarias de los tuxpenses;
- Fortalecer la participación ciudadana y democrática;
- Proveer de manera equitativa los bienes y servicios de alto valor social;
- Respetar la dignidad de las personas garantizando sus derechos humanos y sociales;
- Dar prioridad al desarrollo integral de los grupos vulnerables y comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad, cultura y vulnerabilidad social;
- Garantizar a las actuales y futuras generaciones amplias oportunidades de desarrollo con una adecuada gestión ambiental;
- Garantizar la administración responsable y eficiente de los recursos financieros que permita la implementación de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, y
- Garantizar la rendición de cuentas y la disponibilidad y libre acceso de la información, como política pública.

Como gobierno municipal, llevamos a cabo un proceso participativo de planeación estratégica, democrática y participativa que va a permitir lograr un eficaz desempeño de la administración pública, cuya finalidad será coadyuvar al desarrollo de todas y todos los que habitan o desempeñan alguna actividad económica en Tuxpan.

Partiendo del análisis detallado de diferentes diagnósticos de la situación actual de todas y todos los tuxpenses y centrando la atención en los desafíos que tiene el Municipio de Tuxpan en los años venideros, con la participación ciudadana, de las instituciones de gobierno Estatal y Federal se establecieron 4 Ejes Rectores de Desarrollo:

1. GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
2. DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD
3. DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
4. COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

En tal contexto, el Plan Municipal de Desarrollo de Tuxpan 2021 – 2024, como punto de partida, se enfoca en el progreso social, participación ciudadana democrática, estado de derecho e igualdad de género e inclusión, desarrollo territorial y urbano, desarrollo económico, seguridad y protección de las personas, competitividad e innovación pública y tecnológica aplicada a la gestión pública.



De esta manera, se precisan los objetivos generales, estrategias, programas de desarrollo con líneas de acción, metas e indicadores para hacer que el desarrollo del Municipio de Tuxpan sea integral, prospero, ordenado y con clara visión de futuro.

## **OBJETIVO GENERAL**

Describir el proceso de construcción del PMD con participación ciudadana a través de un diálogo productivo y transparente, que manifestó los problemas más apremiantes en los barrios, colonias y localidades rurales y urbanas del municipio de Tuxpan, de las propuestas y del compromiso del alcalde que serán atendidos con políticas públicas traducidos en programas concretos de transparencia y rendición de cuentas, viabilidad financiera, respeto a los derechos humanos, equidad de género, económico, social, cultural, territorial, ambiental, de desarrollo urbano, educativo, financiero, con seguimiento y evaluación de implementación, resultados y desempeño de los servidores públicos.

Así, el presente documento no es un simple catálogo de propuestas y buenos deseos, sino un plan estructurado y exhaustivo de proyectos y programas, que buscan soluciones prácticas a realidades concretas. Lo aquí presentado es un resumen cuidadoso del trabajo realizado, en foros, mesas y reuniones de trabajo, donde las propuestas han sido ampliamente analizadas y debatidas abiertamente con la ciudadanía, con aportaciones muy valiosas por parte de los participantes de todos los sectores y rincones de nuestro bello municipio.

## **B. MARCO JURÍDICO**

La planeación del desarrollo municipal es la base para lograr un mejor municipio para todas y todos quienes habitan o desempeñan alguna actividad económica en el Municipio de Tuxpan. Por ello, es necesario cumplir adecuadamente lo establecido por el marco normativo vigente en materia de planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las metas, las estrategias y los indicadores, que han sido diseñados para promover el desarrollo integral de Tuxpan, su cabecera municipal así como sus ejidos y zonas rurales.

Como orden de Gobierno, el Ayuntamiento debe respetar en todo momento el Estado de Derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 - 2024 de Tuxpan, cumple con lo dispuesto por el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formando así parte del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, siendo además, deliberativa, mediante los mecanismos de participación que permiten incorporar las aspiraciones y demandas de la sociedad de Tuxpan.

En el Artículo 115, en la fracción I, se establece que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son de esta forma la base estructural del presente Plan Municipal de Desarrollo, que contempla los siguientes rubros:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Mercados y centrales de abasto.
- d) Panteones.
- e) Rastro.
- f) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- g) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- h) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, en la fracción V del mismo Artículo 115, se faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Es por ello que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25, señala que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como también una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución; así mismo indica que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

En el artículo 26 señala que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa.

Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Además, señala que el estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Finalmente, el texto constitucional federal en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que dispongan los municipios, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT**

De acuerdo a la Constitución Política de nuestro estado, la Administración Pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social.

En su Artículo 73 nos señala que las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial, se establecerán entre el Gobernador o el Secretario General de Gobierno en su caso, y los titulares de dichos poderes.

Así mismo el Gobernador, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, podrá dar a conocer sus resoluciones a través de los secretarios del despacho, cuando así lo estime pertinente o lo disponga la Ley.

En tanto que el Artículo 110 puntualiza que los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Protección Civil;
- j) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- k) Salud pública;
- l) Catastro;
- m) Registro Civil; y
- n) Las demás que la legislatura determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

La planeación pública municipal será congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios del Estado, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a las leyes de la materia.

Por otro lado el Artículo 134 corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

El Desarrollo del Estado se promoverá por tanto a través del Sistema Estatal de Planeación y los Sistemas Municipales de Planeación, de conformidad con la Ley de la materia y las siguientes bases:

- I.- El Poder Ejecutivo del Estado ejercerá la coordinación del Sistema Estatal de Planeación a través de un Organismo Público Descentralizado, que se denominará Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, que deberá asegurar la continuidad y alineación de las estrategias a largo plazo;
- II.- Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, de forma derivada, ejercerán la coordinación de los Sistemas Municipales de Planeación, a través de la creación de institutos municipales de planeación.

Los Sistemas Municipales de Planeación se sujetarán a los principios y bases establecidas por esta Constitución;

III.- Para llevar a cabo la planeación del desarrollo, deberán concurrir los sectores público, social y privado; la participación de la federación se hará en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes de conformidad a los objetivos nacionales y estatales;

IV.- El Sistema Estatal de Planeación promoverá prioritariamente la equidad social, la competitividad, la sustentabilidad y la transparencia sujetándose a las modalidades que dicte el interés público y siempre que contribuyan al desarrollo en beneficio de la sociedad;

V.- El Poder Ejecutivo, en los términos de la ley, someterá a la consulta de la ciudadanía los instrumentos, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores del Sistema Estatal de Planeación.

Asimismo, promoverá la participación de la sociedad en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a través del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica;

## LEY DE PLANEACIÓN DE NAYARIT

De acuerdo a su Artículo 6, el Sistema de Planeación determinará de forma racional y sistemática las acciones para el desarrollo del Estado y de los Municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos, respectivamente. El Sistema de Planeación deberá ser congruente con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Sistema de Planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación (Artículo 7):

I. De coordinación:

- a) El IPLANAY, y
- b) Los institutos municipales.

II. De participación:

- a) Consejo General de Participación Ciudadana para el Desarrollo del Estado de Nayarit;
- b) Los Consejos Consultivos Ciudadanos Regionales, y c) Consejos Consultivos Ciudadanos Municipales.

En tanto que el Artículo 8 señala que el Poder Ejecutivo del Estado a través del IPLANAY, y los Ayuntamientos a través de los Institutos Municipales, deberán:

I. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;

II. Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del estado y de los municipios, respectivamente, y

III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones de mejora para los instrumentos del Sistema de Planeación.

El Gran Plan y los planes municipales de desarrollo, contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo de la entidad y los municipios por un periodo de al menos veinticinco años; para su formulación el IPLANAY y los institutos municipales deberán establecer el proceso metodológico y consultivo, y concluir su evaluación y actualización en el penúltimo año de la administración en turno, con la finalidad de entregar las bases para los programas de gobierno de las siguientes administraciones (Artículo 46).

Los Programas de Gobierno Estatal y Municipal, señala el Artículo 47, contendrán los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios, de forma que aseguren el cumplimiento del Gran Plan y los planes municipales de Desarrollo.

Así mismo, el artículo 48. Manifiesta que el Programa de Gobierno del Estado deberá ser coordinado en su elaboración por el IPLANAY con la participación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, con la coordinación y asesoría del IPLANAY, y deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno del IPLANAY y el Gobernador del Estado dentro de los primeros cien días de su gestión. El Programa de Gobierno se actualizará, en su caso, cuando por condiciones específicas de carácter estratégico, se considere necesario, para

lo cual, deberá seguirse el mismo proceso consultivo, que se llevó a cabo en su elaboración.

Los Programas de Gobierno de los municipios, deberán ser elaborados con la coordinación de los Institutos Municipales y aprobados por las Juntas de Gobierno de los institutos municipales y por los Ayuntamientos, dentro del plazo que marca la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y se actualizarán de ser necesario, con el mismo proceso que se llevó a cabo en su elaboración (Artículo 49).

El artículo 69 señala que la participación ciudadana para la elaboración y actualización de los planes y programas se desarrollará de acuerdo a los procedimientos que se establezcan en la formulación metodológica de los mismos, dicha participación será obligada, y deberá de llevarse registro público de la misma.

El IPLANAY establecerá los mecanismos, criterios, términos y condiciones a que deberán someterse los procesos de participación ciudadana.

## **LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT**

En su artículo 61 en materia de planeación que son atribuciones de los municipios:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación social y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo;
- b) Colaborar en el fortalecimiento del desarrollo rural; al incremento de la producción agrícola; impulsar la organización económica de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios;
- c) Acordar la colaboración con otros municipios, con el estado o con particulares sobre la ejecución de programas de beneficio a la población;
- d) Autorizar, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, los empréstitos, gravámenes o enajenaciones de los bienes municipales, y en general las deudas que puedan pagarse dentro de su ejercicio;
- e) Participar en el ámbito de su competencia, de conformidad con las leyes federales y estatales de la materia, y en coordinación con la federación y el estado, en la planeación y regularización del desarrollo de los centros urbanos involucrados en procesos de conurbación;
- f) Elaborar a través de los Institutos Municipales de Planeación, los Planes Municipales que deberán contener los objetivos y estrategias con una visión de por lo menos 25 años, estableciendo sistemas continuados de control y evaluación de estos y de los Programas de Gobierno y aquellos derivados de los mismos; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados del Plan Nacional de Desarrollo y del Gran Plan, en lo correspondiente al municipio, y participar en la formulación de programas de desarrollo regional, que deberán estar en

concordancia con los planes generales en la materia;

g) Promover la gestión de las actividades productivas del municipio, estimulando y organizando el desarrollo de la agricultura, ganadería, pesca, turismo, industria, minería y de otras actividades que propicien la ocupación y prosperidad de sus habitantes;

- i) Celebrar convenios con la federación para la administración y custodia de zonas federales; e
- j) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando éstos afecten su ámbito territorial.

Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas. El Plan de Desarrollo Municipal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del período que les corresponde (Artículo 208).

El Plan de Desarrollo Municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos de los planes del Plan estatal y nacional de desarrollo (Artículo 209).

De acuerdo al artículo 210 las disposiciones aplicables al contenido del Plan y los programas municipales, deberán sujetarse a los elementos siguientes:

- I. Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico, con indicación de programas que deben realizarse;
- II. Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;
- III. Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;
- IV. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;
- V. Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;
- VI. Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;
- VII. En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:
  - a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;
  - b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;
  - c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución;
  - d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales;

- e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y
- f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

## **ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TUXPAN, NAYARIT**

Con la creación del Instituto Municipal de Planeación, se pretende que sea un organismo plural, incluyente, estratégico y descentralizado, con capacidad técnica, de gestión y especializado en materia de planeación, para que con la participación activa de la sociedad, coordine la formulación y evaluación de las estrategias y proyectos, para alcanzar la visión y el modelo de desarrollo del Municipio que anhelamos, buscando mejorar la calidad de vida de la población, con una planeación participativa de la ciudadanía, logrando mejorar la prestación de los servicios públicos municipales, impulsando el desarrollo económico y social que genere mejores oportunidades para sus habitantes, planificando un desarrollo urbano sustentable y gozar de una ciudad que sea mejor y más segura.

El Instituto Municipal de Planeación (Artículo 2) tiene por objeto formular, dar seguimiento y evaluar el Sistema Municipal de planeación y sus Instrumentos, propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos la innovación y el desarrollo del Municipio; promoviendo el crecimiento integral, competitivo y sustentable, atendiendo al carácter urbano y regional de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos.

El IMPLAN, contará con un equipo técnico interdisciplinario, con base en los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, y a lo que la Junta de Gobierno apruebe en su reglamento interior, se establecerá su estructura organizacional que atienda al menos, los siguientes procesos (Artículo 3):

1. Procesos de Administración Interna;
2. Proceso de Participación Ciudadana;
3. Proceso de Planeación Estratégica y Programática;
4. Procesos de Ordenamiento Territorial, y
5. Proceso de Información Estadística, Geografía y Evaluación;

Así mismo, en su artículo 18, se señala que el Consejo Consultivo Ciudadano Municipal, es un órgano encargado de llevar a cabo funciones analíticas, de evaluación y de propuesta en lo que respecta a los instrumentos y procesos del Sistema Municipal de Planeación formulados por el IMPLAN, así como también le corresponde el promover los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de planeación.

### **C. VALORES**

Los valores institucionales que guiarán las acciones de todas y todos los funcionarios públicos del Gobierno Municipal de Tuxpan para lograr con éxito son:



**Legalidad**

Se llama “principio de **legalidad**” aquel en virtud del cual “los poderes públicos están sujetos a la ley”, de tal forma que todos sus actos deben ser conforme a la ley, bajo la pena de invalidez.

**Imparcialidad**

Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto.

**Eficiencia**

Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función, es decir, la capacidad de lograr ese efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles o en el menor tiempo posible.

**Integridad**

Se traduce como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones. Por lo tanto, se buscará ser una administración municipal íntegra bajo todos esos factores.

**Transparencia**

La transparencia política es una cualidad de la actividad pública que consiste en la apertura del sector público a la divulgación de información acerca de su gestión. Una de las características de una administración pública democrática es la obligación de todos los poderes públicos de dar cuenta a la ciudadanía de todos sus actos, especialmente del origen y el destino de los recursos públicos, y así prevenir, detectar y sancionar los casos de incompetencia y de corrupción política.

**Respeto**

El respeto es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

**D. MISIÓN Y VISIÓN****Misión**

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad, con innovación, calidez, transparencia, siempre mediante la cultura de la legalidad, así como el respeto por el territorio y el medio ambiente en beneficio de las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica en Tuxpan, logrando el desarrollo sostenible de la ciudad y niveles satisfactorios de bienestar, a través de una activa participación ciudadana, en un ambiente de orden social, inclusión, seguridad y productividad.

Así mismo mejorar la calidad de vida de la población mediante un desarrollo sostenible y sustentable, consolidando la cultura de la eficiencia y la legalidad, en el servicio que brinda todas las áreas que competen la administración pública municipal.

## Visión

Posicionar al Municipio de Tuxpan como un referente nacional de buenas prácticas gubernamentales municipales; con un nuevo modelo de participación democrática y transparente que desarrolle una anhelada justicia social, que nos permita reconstruir nuestro tejido social.

De igual manera construir ciudadanía, gobernando con un amplio sentido ético, transparente e imparcial.

## E. DIAGNÓSTICO – ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El estado de Nayarit se encuentra localizado en el occidente de México, tiene una extensión territorial, incluyendo las Islas Marías, de 28,073 km<sup>2</sup>. Cuenta con 296 km de litoral, lo que representa el 2.7% del total nacional. Colinda al norte con Sinaloa y Durango; al este con Durango, Zacatecas y Jalisco; al sur con Jalisco y el Océano Pacífico y al oeste con el Océano Pacífico y Sinaloa.

Nayarit está dividido en 20 municipios, agrupados en seis regiones económicas, éstas últimas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021 – 2027. Estas regiones son:

**Norte:** Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan, Ruiz

**Sierra:** Del Nayar, La Yesca, Huajicori

**Centro:** Tepic, Xalisco.

**Sur:** Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Ahuacatlán, Jala, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río

**Costa Norte:** San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala

**Costa Sur:** Compostela, Bahía de Banderas.

La región Norte conformada por los Municipios de Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan y Ruiz, representa una región con características geográficas, económicas y sociales muy similares, cuya vocación productiva se sustenta principalmente en el sector primario.

La Ley de Planeación del Estado de Nayarit establece una regionalización basada en 5 regiones, la cual busca impulsar el desarrollo a través de la asociación de municipios aledaños o intercomunicados, sin embargo, esta distribución limita la identificación de necesidades y brechas de desarrollo en común que permitan la integración de estrategias para el combate de estas carencias y el aprovechamiento de sus potencialidades, sin la restricción de ser municipios colindantes o con una interacción comercial directa.

Los criterios fundamentales para definir la regionalización administrativa para el **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**, parten de entender la regionalización como una herramienta que permite unificar los esfuerzos y la información, sin que esto limite el objetivo previo de asociación intermunicipal como estrategia de desarrollo de las zonas, considerando dos lineamientos básicos:

a) Buscar el óptimo agrupamiento de Municipios de acuerdo al proyecto de desarrollo futuro del Estado, considerando las condiciones actuales en materia de comunicaciones, prestación de servicios básicos y administración operativa de las dependencias públicas; las características de homogeneidad geográfica, productiva, social y cultural de los Municipios, las cuencas hidrológicas y agropecuarias de la entidad.

b) Impulsar un proceso de desarrollo sustentable en cada región que incluya:

1. Crecimiento económico.
2. Autonomía regional de decisión.
3. Participación de los sectores más necesitados.
4. Concientización en torno a la protección ambiental y manejo de recursos naturales.
5. Concientización colectiva de pertenencia regional.
6. El impulso multiplicador de potenciales y capacidades de cada región.

De manera complementaria, para la definición de la propuesta de regionalización se consideraron los siguientes criterios:

1. Visión de Futuro;
2. Realidad actual;
3. Disponibilidad de Servicios;
4. Cuencas hidrológicas y agropecuarias;
5. Homogeneidad Socioeconómica;
6. Conectividad Interregional;
7. Indicadores de dependencias;
8. Necesidades de las dependencias para ubicar cabecera de región.

Como resultado de la aplicación de estos criterios se integra a los 20 Municipios en 6 regiones.

### **Regionalización del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.**

De acuerdo a los criterios enunciados anteriormente, se establece que la región Norte cuenta con las siguientes particularidades:

Integrada por los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Ruíz y Tuxpan, con una población de 124, 959 habitantes, aportan el 10.1% a la población total estatal.

De igual manera aportan el 10% al total estatal de Personas Económicamente Activas (PEA).

El 52.8% de su población total se encuentra en situación de pobreza.

Tiene una extensión territorial de 406,008.05 has ocupando el segundo lugar en superficie total estatal.

Presentan una baja densidad poblacional, así como un índice bajo en grado técnico escolar de la población de 12 años y más.

Destaca el desarrollo por actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas, tienen una de las mejores coberturas en estas materias y comparten similitudes que son aptas para el desarrollo y potencial de estas acciones.

## **DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL**

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

En el contexto histórico del municipio de Tuxpan, es menester mencionar que de acuerdo a los historiadores, en el pasado, en esta región los primeros habitantes establecieron un centro ceremonial en Coamiles, donde los grupos ahí establecidos realizaban sus rituales. En dicho centro ceremonial en la actualidad se descubrieron cerca de 40 estructuras de varios tipos, las cuales son consideradas muy valiosas porque contienen más de 150 grabados que datan de la época prehispánica.

La arquitectura del lugar es de piedras estucadas con relleno de adobe, las cuales forman un estilo megalítico compuesto de grandes bloques tallados, que fueron organizados de manera horizontal y verticalmente, y que a su vez son combinados con rocas voluminosas. Se trata de una zona arqueológica muy importante que tuvo un desarrollo relevante en la zona y sin duda es un legado histórico, es por eso que en la actualidad forma parte de una atracción que es promocionada por el gobierno del estado de Nayarit y del municipio de Tuxpan, para que los habitantes del estado y visitantes tengan la oportunidad de conocer y adentrarse a la historia del lugar.

Durante su expedición militar, el conquistador Nuño Beltrán de Guzmán cruzó por estas tierras. En 1607 se fundó el convento de Santa Catalina en Tuxpan, cuyo propósito fue el de evangelizar a los naturales de la región. Después de la Independencia, Tuxpan fue subprefectura del nascente territorio de Tepic, posteriormente, se anexó al municipio de Santiago Ixcuintla y, a partir de la promulgación de la Constitución de 1917, quedó constituida como municipio del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Sin lugar a dudas, uno de los acontecimientos de mayor relevancia para el municipio y la región ocurrió en 1919, cuando un grupo de campesinos decidió unir sus fuerzas para reclamar la dotación de tierras ejidales, dando lugar al ejido de Tuxpan, que en ese entonces fue considerado el más grande de México. Los líderes agrícolas de ese entonces fueron Antonio R. Laureles y Prisciliano Góngora, lucharon por el reparto agrario y la formación de ejidos en el municipio de Tuxpan y en todo el estado de Nayarit para que esta entrega fuera justa para todos los campesinos.

Estos líderes agrarios que lucharon por el reparto agrario y la formación de ejidos en Tuxpan y en todo el estado, fueron asesinados en 1922, en los patios del edificio que era el Palacio de Gobierno, hoy Casa Fenelón.

### **Escudo de armas**

El nombre de Tuxpan se deriva de la castellanización del nombre prehispánico de esa región denominado Ayutuxpan que significa "Lugar o tierra de conejos".

El escudo se divide en cuarteles. Los surcos de tierra y el arado simbolizan la fertilidad de la región; la bandera rojinegra con las siglas L y G refiere los apellidos Laureles y Góngora, líderes campesinos sacrificados en la lucha por la tenencia de la tierra. El ala y la espada cruzada sobre el campo azul que aparecen en el cuartel inferior derecho, simbolizan al arcángel San Miguel, patrono de la ciudad.

Los cuarteles superiores, en los que aparecen los campos de gules y oros, representan la bandera española y el paso de Nuño Beltrán de Guzmán, por estas tierras. La figura del conejo simboliza la toponimia "Tuxpan", lugar donde abundan los conejos, las tres líneas azules que parten de los cuarteles que representan el Río San Pedro, y la línea plateada representa el puente que une San Vicente y Tuxpan.



Escudo de Tuxpan

## DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El Municipio de Tuxpan tiene una extensión territorial de 313.68 km<sup>2</sup>, que representa el 1.12% de la superficie estatal. Está situado al poniente del Estado de Nayarit, entre los paralelos 21° 50' y 22° 01' de latitud norte; los meridianos 105° 11' y 105° 31' de longitud oeste, a una altitud promedio de 10 msnm, sobresaliendo el cerro Grande de Peñas y el cerro de Coamiles a 400 y 240 metros sobre el nivel del mar respectivamente.

Limita al norte con el municipio de Rosamorada y Tecuala, al sur y al oeste con el municipio de Santiago Ixcuintla y al este con el municipio de Ruíz. Cuenta con 3 localidades urbanas, su cabecera municipal Tuxpan, Palma Grande y Coamiles.

## MEDIO FÍSICO

### Edafología

La edafología es la composición de los tipos de suelo en el municipio y se identifican como sigue:

- Cambisol, con una representación del 37.4% de la superficie total municipal. Son suelos jóvenes y poco desarrollados, presente en su mayoría al centro y sureste del municipio.

- Solonchak, con una representación del 31.6%; tienen alto contenido de sales en los que la vegetación típica es el pastizal. Su empleo agrícola es limitado a cultivos resistentes a sales. Se encuentran principalmente al noroeste del municipio.
- Fluvisol, el tercero más predominante con 15.4%; son suelos formados de materiales acarreados por agua y poco desarrollados. Estos suelos se ubican en su mayoría hacia el sureste del municipio.
- Feozem, presente en un 13.9% del municipio; se caracterizan por una marcada acumulación de materia orgánica, están presentes a más de un metro de profundidad y con buena permeabilidad facilitando las actividades agrícolas, ubicados al norte y sur del municipio.
- Gleysol, apenas cubriendo un 1.6%; presente en zonas con acumulación de agua hasta 50 cm de profundidad, su vegetación se compone por pastizales y cañaveral o mangle en zonas costeras. Ubicado al sureste del municipio.

### **Geología**

Dentro del municipio de Tuxpan se localiza una falla geológica, situada al este, de tipo normal con orientación derecha y una longitud de 3.069kms, colindante con el vecino municipio de Ruiz.

La conformación geológica del municipio corresponde a la era Cenozoica en un 97.63%; observándose roca Ígnea Extrusiva.

La roca Ígnea Extrusiva es la que se forma por la solidificación del magma en la superficie de la corteza terrestre y muestran un alto contenido de silicio, superior al 60%. En cuanto a periodos geológicos comprende un 93.79% al Cuaternario y un 3.84% al Terciario.

Finalmente la composición geológica es la siguiente:

- Aluvial Se localiza al centro, sur y sureste del municipio con 11,257 has que representa el 35.95% de la superficie total municipal. Son suelos de origen fluvial, poco evolucionados aunque profundos. Aparecen en las vegas de los principales ríos. Son suelos que han sido erosionados, transportados por el agua y depositados en la planicie de inundación. También se les conoce como aluvión. El término aluvial, está generalmente dado a los depósitos dejados por el río; incluyen material fino como limo y arcilla y material grueso como arena y grava. El sedimento transportado es abandonado al disminuir la velocidad de la corriente. Asociados a limos o gravas y buenos para la agricultura. Tienen variaciones de composición de acuerdo a los materiales locales. Presentan una permeabilidad variable.
- Palustre Es el más presente en el municipio, con 57.87% (18,091 has) de la superficie total. Se localiza en el sur, centro y noroeste predominantemente, con una pequeña porción al sureste. Este suelo es el formado en regiones pantanosas. Están compuestos principalmente por arcillas y materias orgánicas, lo que hace que sean sumamente blandos y generan muy serios problemas a la construcción.

- **Toba Ácida** Se identifica en menor superficie en el municipio, con solo 1,132 has (3.81%) y esta principalmente al este. Es un conjunto de productos pirocásticos de diversas características, comprende tobas radioasíticas, riolíticas, dasíticas e ignibríticas, que presentan diversas texturas tales como piroclásticas, holocristalinas, afaníticas y porfídica. Finalmente el restante 2.37% corresponde a cuerpos de agua dispersos en el municipio.

### **Fisiografía**

El 97.82% de la superficie del municipio de Tuxpan se ubica sobre la Provincia Llanura Costera del Pacífico que se localiza al noroeste del estado, esta provincia comprende 445,069 has de las cuales 30,686.09 has se ubican en el municipio. Su origen se relaciona con transgresiones marinas ocurridas durante el Cuaternario y que iniciaron a partir del Pleistoceno tardío y durante el Holoceno. Según criterios de Contreras (1988) y Curray et al. (1969), durante la última glaciación, hace aproximadamente 18,000 años, se tuvo una elevación del nivel marino que cubrió toda esta llanura. Ya en el Pleistoceno tardío y a comienzos del Holoceno se mantiene esta situación, hasta que hace 4750 - 3600 años comienza un cambio del litoral, conjuntamente con los movimientos neotectónicos de levantamiento del relieve. Es a partir de este momento que tiene lugar un comportamiento regresivo del mar, fenómeno que perdura hasta nuestros días.

### **Geomorfología**

Dentro de los límites municipales se distribuyen 3 unidades geomorfológicas que a continuación se describen:

#### **Planicie Fluvio – Marina**

- **Costa Acumulativa de Planicies Deltaicas**, no excedan pendientes mayores a 2%, alberga depósitos fluviales y marinos de arenas y conglomerados. Ubicado hacia el centro y sureste del municipio, y ocupa 41.1% (12,894 has).

**Sistema estuario**, compuesto de lagunas, bocas, esteros y canales, se ubica el noroeste y cubre el 16.2% de la superficie (5,064 has).

#### **Taludes y Lomeríos.**

- **Pre montaña**, son laderas modeladas con una elevación relativa entre 200 y 500 m. Ubicada al centro del municipio cubren 1,130 has (3.6% de la superficie municipal).

#### **Valles e Intermontanos**

- **Valle Amplio o Planicie Aluvial Colmatado**, unidos en forma de red al pie de monte con una superficie de cobertura de 11,550 has (36.8%) y distribuido hacia el sureste del municipio.
- **Llanura Lacustre o Fluvial Marginal**, zonas cubiertas de agua permanentemente con baja circulación. Ubicado al sureste del municipio con 421 has (1.3%).

**Valle Aluvial con Procesos de Acumulación Endorreica**, formada a partir del agua que baja o escurre entre las montañas, se ubica al norte del municipio con una representación del 0.9% (292 has).

### **Hidrografía**

El municipio de Tuxpan se ubica sobre la Región Hidrológica No. 11 Presidio-San Pedro (RH-11), que a su vez se compone de dos cuencas; San Pedro y Acaponeta:

La cuenca San Pedro está comprendida a su vez por la subcuenca que lleva el mismo nombre, con una superficie de ocupación de 19,298 has (61.5% de la superficie total municipal).

La cuenca Acaponeta está comprendida por la subcuenca El Palote-Higueras, con una superficie de 12,070 has (38.5%).

La hidrología superficial está referida a las Regiones Hidrológicas del país, la red hidrográfica, y cuerpos de agua, señalando la ubicación de este recurso; y la localización de los distritos de riego que son abastecidos por los aprovechamientos superficiales.

Por el municipio atraviesan diversas corrientes, destacándose el Río San Pedro, éste es río costero de la vertiente del océano Pacífico de México. Tiene una longitud de 255 km y drena una región de 26,480 km<sup>2</sup>. Nace en el estado de Durango, con el nombre de río La Saucedá, y al entrar en el estado de Nayarit toma el nombre de Río San Pedro. Es un río que al final se bifurca: un brazo forma el estero de las Corrientes y otro, el principal, se une a la laguna de Agua Dulce.

Las grandes lagunas de Mexcaltitán y de Agua Dulce, unidas por el estero de las Corrientes, originan una gran expansión que se confunde más adelante con las aguas del estero de Camichín. El río tiene como principales afluentes por la margen derecha, los arroyos Fresnos, Cazuelas y Lajitas; y, por la izquierda, Piedras Blancas, Hondo y Santa Rosalía. En el municipio de Tuxpan las corrientes perennes de agua más relevantes son:

- Corrientes
- El Charco
- El Mezcal
- Grande
- La Palma
- Los Gatillos
- Tecomate
- Ticha

Mientras que los principales cuerpos de agua son los enunciados a continuación:

- Atascosa
- Cabeza de Canoa
- Chalatilla
- Corrientes



- El Canchón
- El Conchal
- Grande de Mexcaltitán
- La Palizada
- Las Mojarras
- Los Pericos
- Puerta de Agua Brava

Todos ellos localizados principalmente al centro y sur del municipio de Tuxpan.

## **Clima**

### **Unidades climáticas**

El clima en determinada región se determina, entre otros factores, por la altitud sobre el nivel del mar, las diversas condiciones atmosféricas y la distribución existente de tierra y agua. El tipo de clima que se presenta en el municipio es el cálido subhúmedo.

- Aw1(w) Cálido Subhúmedo con Lluvias en Verano de Humedad Media, con temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C.
- Aw2(w) Cálido Subhúmedo con Lluvias en Verano de Mayor Humedad, con temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C.

### **Precipitación y Temperatura**

Con base a la estación meteorológica presente en el municipio de Tuxpan y los datos reportados en las Normales Climatológicas por Estación del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la precipitación promedio es de 1,160 mm con más de 74 días lluviosos, que representan el 90% del total anual; siendo los meses de julio, agosto y septiembre los más lluviosos. La temperatura promedio más representativa en el municipio de Tuxpan es de 26 a 28°C.

### **Vientos**

De acuerdo con los datos de las estaciones meteorológicas del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) ubicadas en Rosamorada y Santiago Ixcuintla, la velocidad promedio de los vientos en el municipio de Tuxpan para el periodo 2011-2015 entre los meses de mayo-octubre es de 4 km/hr con dirección suroeste y entre los meses de noviembre-abril es de 4 km/hr con dirección sur.

### **Áreas naturales protegidas**

Tuxpan cuenta con el Área Natural Protegida “Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Nayarit”. Sobre el municipio se extiende una superficie de 11,575 has de la reserva, lo que representa una cobertura del 37% del total del territorio municipal.

Comprendida por una red de lagunas costeras salobres, bosques de mangle, pantanos y marismas, forma un ecosistema que permite el desarrollo y crecimiento de especies marinas, a su vez, funge como refugio para aves acuáticas migratorias y especies de fauna como el cocodrilo y el jaguar.

### **Uso de suelo y vegetación**

El uso de suelo predominante en el municipio de Tuxpan corresponde a la agricultura con una superficie de ocupación de 15,875 has (51% de la superficie municipal).

El manglar con una ocupación del 20% (6,148 has) de la superficie total municipal se ubica al noreste del municipio. Los cuerpos de agua (2,321 has) y la vegetación secundaria arbustiva de selva (2,264 has) tienen una cobertura de 7% de la superficie municipal.

La vegetación secundaria arbustiva de manglar (1,647 has) y la vegetación secundaria arbórea de selva (1,124 has) tienen una representación de 5 y 4% respectivamente. El palmar natural ocupa 3% (1,033 has) y se ubica principalmente al sur del municipio.

La zona urbana, el tular, asentamientos humanos y la selva suman en conjunto una superficie de ocupación de 958 has, que corresponde al 3% de la superficie total municipal.

## **RECURSOS NATURALES**

### **Aprovechamiento de fauna silvestre**

De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010 el municipio cuenta con especies en alguna categoría de riesgo. Sin embargo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Vida Silvestre, otorga autorizaciones para el aprovechamiento extractivo de especies silvestres en riesgo, cuando se da prioridad a la colecta y captura para actividades de restauración, repoblamiento y reintroducción.

- Especies en peligro de extinción: jaguar (*Panthera onca*), *Leopardus pardalis* (ocelote, tigrillo).
- Especies amenazadas: onza o jaguarundi (*Herpailurus yagouarondi*).
- Especies en protección especial: cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*) y garceta rojiza (*Egretta rufescens*).

### **Aprovechamiento forestal**

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (2003) define el aprovechamiento forestal como la extracción de los recursos forestales del medio en que se encuentren, incluyendo los maderables y no maderables.

- El municipio de Tuxpan presenta un potencial óptimo (5,793 has) para la producción de Gmelina arbórea, el aprovechamiento de Guamuchilillo (*Pithecellobium dulce*) y Guácima (*Guazuma ulmifolia*), Micheros (*Sabal mexicana*).

Especies Vegetales en categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059:

- Amenazada: El mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle chino (*Rhizophora mangle*), mangle blanco (*Lacungularia racemosa*), mangle botoncillo (*Conocarpus erecta*)
- Protección especial: Coquito de Aceite (*Orbignya guacuyule*).

### **Problemática Ambiental**

La problemática ambiental del municipio se basa en el desarrollo de las actividades productivas que han ocasionado la pérdida sistemática de la diversidad biológica, debido principalmente a la pérdida de hábitats, a la deforestación y al cambio de uso de suelo. Entre las causas destacan las prácticas forestales inadecuadas y los procesos de deforestación por avances de la frontera agrícola y ganadera.

El ecosistema comprendido por Marismas Nacionales en el municipio de Tuxpan puede verse afectado por las actividades antropogénicas como el crecimiento de las fronteras agrícolas, el desarrollo urbano, la creación de infraestructura, la generación de desechos sólidos y peligrosos que se traducen en la reducción importante del manglar y la selva baja.

La deforestación progresiva de esta vegetación conlleva a la pérdida del hábitat y por consiguiente el desplazamiento de la fauna hacia otros hábitats en el mejor de los casos, o en el peor de los escenarios a la desaparición y su posterior extinción de las mismas. Por ejemplo, las aves migratorias son afectadas por la reducción de su hábitat, ya que estos ecosistemas representan sitios de descanso, alimentación, reproducción y anidación.

Aunado a esto, se presentan impactos negativos importantes sobre los bienes y servicios ambientales que estos ecosistemas ofrecen, tales como: captación de carbono, regulación del microclima, recarga de acuíferos, barrera natural ante huracanes, entre otros.

Por otro lado, la construcción extensiva de granjas acuícolas implica la construcción de bordos que originan cambios en el patrón hidrológico por el consecuente desvío de los escurrimientos superficiales de agua dulce. Estos cambios impiden el paso de los escurrimientos a las áreas inundables o bien aumentan el período de permanencia del agua en las marismas y manglares. Los bordos también obstaculizan el paso de las mareas a estas áreas provocando mortalidades relativamente extensas de manglares.

Por último, los agroquímicos utilizados en los cultivos también representan un problema ambiental; aquellos químicos concentrados, pesticidas, plaguicidas fitosanitarios que con el fin de controlar las distintas plagas dejan en el aire elementos químicos muy peligrosos para cualquier habitante de la zona; sin contar además con la contaminación del suelo y el agua.

Mucho se ha hablado de la degradación de los ecosistemas por la acción del hombre y sus malas o abusivas prácticas contra la naturaleza, sin embargo, los procesos naturales también representan un factor de contaminación, como ejemplo los constantes desbordamientos del Río San Pedro que causan destrucción de hábitats, mortandad de flora y fauna, arrastre de lodos contaminados y destruyen cosechas y el patrimonio material de los habitantes del municipio, causando grandes pérdidas económicas al municipio en general.

Por lo que también es un factor ambiental a tomar en cuenta en la previsión y cuidado del ambiente del municipio, buscando las medidas adecuadas para contrarrestar los efectos nocivos de las crecidas del Río San Pedro.

## **SOCIODEMOGRÁFICO**

### **Dinámica demográfica**

El municipio de Tuxpan ha registrado a lo largo del periodo de 2010 a 2020 cambios muy ligeros en los números totales de población, es decir, incrementos o decrementos. Para el año de 2010, con base al Censo del mismo año, registró una población de 30,030 habitantes, para 2020 mostró un incremento a 30,064 habitantes, es decir, un incremento de 34 habitantes más a lo largo de una década, lo que significa que el municipio expulsa población que, a medida que va creciendo tiene necesidad de estudiar o buscar mejores horizontes de vida, por lo que abandonan el municipio.

### **Población por localidad**

De acuerdo al Censo de 2010, el 72.29% de la población total se concentraba solo en la cabecera municipal Tuxpan.

La Encuesta Intercensal del año 2015 registró que 49.75% de la población es masculina (15,206 hab.) y 50.25% de población es femenina (15,359 hab.). La población de 15 a 19 años es la que predomina con 2,776 habitantes. El 42.72% de la población es menor de 24 años (13,056 hab.), mientras que el 13.37% tiene 60 años o más, es decir, 4,405 habitantes.

El crecimiento de la población de Tuxpan ha sido negativo en las dos últimas décadas, ya que de año 2000 al 2010 se observó un decrecimiento de -0.4% y en la década siguiente el crecimiento aparece como 0.0% debido a que la diferencia es mínima.

### **Densidad de población**

Al 2020 el municipio presentó una densidad de población de 95.8 habitantes por kilómetro cuadrado, señalando que al 2020 el 73.22% de la población se ubicaba en la cabecera municipal.

### **Población indígena**

La población de 3 años y más en el municipio que habla alguna lengua indígena es de 103 habitantes, que representan el 0.73% de la población total, esto reflejado por los valores registrados en el Censo de Población y Vivienda 2020.

### **Escolaridad**

Al 2020, de acuerdo con Censo de Población de INEGI, el municipio registra que al menos un 52.8% tiene concluida la educación básica. Mientras que la población analfabeta de 15 años y más es 4.80%.

### **Salud**

Al año 2020, de acuerdo con Censo de Población de INEGI, el municipio registraba un 79.9% de la población con acceso a algún servicio de salud público, mientras un 20.1% de sus habitantes no registran derechohabiencia; así mismo, en el año 2020 registró un 8.1% de la población con alguna limitación, de estos el 27.7% se presenta en mayores de 60

años la más frecuente es la relacionada con problemas para caminar o moverse, representando el 59.80% de la población total con discapacidad.

### **Migración**

El Censo de Población y Vivienda 2020 considera que la población migrante es aquella que en el 2015 residían en otra entidad, situación que identifica a un 4.8% de los habitantes, mientras que los nacidos en otra entidad, al 2020, son 2,713. Las localidades que albergan mayor cantidad de habitantes nacidos en otra entidad son Tuxpan con 1,999, Peñas con 295 y Palma Grande con 225 habitantes.

### **Equipamiento Urbano**

Espacios y edificios de uso público, en los cuales, se efectúan actividades adicionales a las de trabajo y habitación, que proveen a la población servicios de beneficio social y de soporte a las actividades sociales, culturales, recreativas y económicas.

### **Vivienda**

Según datos del Panorama Sociodemográfico de Nayarit 2015-2016 del INEGI, el total de viviendas particulares habitadas en el municipio son 9,169, que representa el 2.8% del total de viviendas a nivel estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3.

Las viviendas con materiales de construcción precarios representan porcentajes relativamente bajos, 0.3% de las viviendas poseen materiales precarios en paredes, 0.3% en techos y el 1.5% de las viviendas poseen piso de tierra.

En cuanto a la disponibilidad de servicios en viviendas se presenta como sigue:

Agua entubada 52.4 %, drenaje 98.3%, servicio sanitario 98.3 %, energía eléctrica 99.6%, tinaco 48.6%, cisterna o aljibe 36.7%, según el censo de población y vivienda 2020.

### **GRAN PLAN NAYARIT 20 - 50**

De igual manera, para la realización integral del presente documento, se analizó la información hecha por el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit (IPLANAY), el cual tuvo a bien realizar un extenso análisis de todos los sectores sociales y económicos del estado, así como de todos los Municipios y sus regiones correspondientes, todo esto mediante la elaboración del GRAN PLAN NAYARIT 20 -50; que busca una nueva visión para el desarrollo de Nayarit, en la que cada día se suman los nayaritas de forma comprometida en la etapa inicial del mismo plan, que consiste en una CONSULTA CIUDADANA, ya que con las nuevas administraciones de los 3 niveles de gobierno, ya sea Federal, Estatal o Municipal se busca un enfoque o visión de gobierno con una sociedad participativa y proactiva, con lo cual se visualiza más allá de los periodos gubernamentales.

De manera conjunta el IPLANAY y la Secretaría de Desarrollo Sustentable realizaron 47 Foros temáticos y sectoriales con cientos de hombres y mujeres que expresaron sus problemas y realidades de su sector, Municipio y del Estado en general, siempre respetando la nueva normalidad de la contingencia sanitaria actual. Los foros temáticos incluyeron desde:

- Presidentes municipales
- Sector de Mujeres
- Sector Empresarial
- Clubes de servicio
- Sector Académico
- Grupos Vulnerables
- Juventudes
- Sector de Educación Superior
- Deportes
- Cultura
- Salud Pública
- Energía
- Migrantes
- Movilidad
- Agro alimentos
- Todos los municipios
- Foros regionales, agrupados por municipios a fines por su ubicación geográfica
- Y un Foro Estatal

El objetivo principal es el de dar voz a todas y todos los Nayaritas para que en conjunto gobierno y sociedad se logren mejores acciones y estrategias de gobierno.

Las acciones de las mesas de trabajo y foros de consulta y participación ciudadana se alinearon bajo cuatro criterios o enfoques principales, los cuales son:

1. **ECONÓMICO**
2. **GOBERNANZA**
3. **SOCIAL**
4. **TERRITORIO**

Así mismo el IPLANAY en conjunto con otras dependencias de gobierno estatal y federal, el apoyo de instituciones privadas de educación superior y también con la solidez de empresas de gran renombre con experiencia en este tipo de estudios identificaron los problemas centrales por cada eje central o criterio.

#### **Económico**

Problema: El estado de Nayarit ha tenido históricamente altos niveles de rezago económico debido a que las capacidades y potencialidades del estado no son aprovechadas adecuadamente.

#### **Gobernanza**

Problema: En el estado de Nayarit el conjunto de normas, procedimientos y prácticas que han existido históricamente, no se reflejan en el mejoramiento social.

#### **Social**

Problema: En el estado de Nayarit no existe igualdad de oportunidades para el desarrollo de capacidades básicas, principalmente para la población en condiciones de pobreza.

**Territorio**

Problema: En el territorio del estado de Nayarit, el impacto antropogénico ha deteriorado la sustentabilidad de los recursos naturales.

Los trabajos consistieron en que todos los participantes por foro, se ubicaron en las mesas identificadas por tema o eje rector, ya sea Económico, Gobernanza, Social o Territorio, y estos a su vez, mediante un moderador que les indicó cual es el problema central de su eje rector, empezaran a participar aportando ideas y causas al mismo, para generar un árbol de causas del problema central por eje rector.

Después se procedió a realizar un trabajo similar, pero con un enfoque en las posibles soluciones a la problemática identificada, señalando desde su propia experiencia cual sería la mejor y más viable, ya contando con las alternativas de solución se procedió a priorizar dentro de todas las alternativas de solución, mediante votaciones de las mismas personas participantes de la mesa por eje rector así como también las otras personas que trabajaron en otra mesa con otro eje rector, así logrando una priorización de alternativas democrática y sobre todo ciudadana.

Cabe mencionar que se englobaron las alternativas en distintos temas y/o tipos de acción, los cuales veremos a continuación:

1. Infraestructura
2. Capacitación
3. Campañas de difusión
4. Desarrollo de política pública
5. Estudio o proyecto
6. Acciones administrativas
7. Modificación de leyes o reglamentos
8. Acciones de vinculación

Para el caso de los foros temáticos y consulta participativa y ciudadana en el Municipio de Tuxpan, se lograron identificar por eje rector las siguientes causas:

**ÁRBOL DE CAUSAS ECONOMÍA**

El municipio de Tuxpan ha tenido históricamente altos niveles de rezago económico debido a que las capacidades y potencialidades del estado no son aprovechadas adecuadamente.

Causas:

- Se inunda la población de Tuxpan
  - El agua pluvial no tiene salida pues la población se encuentra rodeada de bordos
  - La infraestructura para evitar inundaciones se encuentra azolvada por tierra y basura
- Falta ordenamiento territorial que evite asentamiento en zonas peligrosas
- Por la corrupción en la obra pública se construye usando materiales que no están presupuestados
- Mal manejo dentro del gobierno

- Escasez de agua para la ganadería y agricultura debido a que el río San Pedro está azolvado
- Baja rentabilidad económica en el sector agropecuario
  - Problemas de comercialización
  - Precios bajos de productos agropecuarios e insumos caros
  - No hay infraestructura de riego en el campo
  - No hay irrigación
  - Falta asesoría técnica
- Faltan caminos saca cosechas
- No existen empresas que generen empleos
- Falta de apoyos para el campo
- Falta de respeto a la naturaleza
- Falta de valores Morales

### **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN – ECONÓMICO**

Bajo el mismo orden, antes mencionado, se priorizaron las alternativas propuestas por la ciudadanía para solucionar la problemática mediante votación, siendo la primera con la mayor votación y la última con la menor votación:

#### **Alternativas**

Gestionar la llegada de empresas que generen empleos

Desazolver el río san pedro

Revestimiento de caminos saca cosechas

Construcción de desagüe de aguas pluviales sobre el bordo de Tuxpan

Que la ciudadanía se involucre en las decisiones del gobierno, que lo vigile

Construcción de canales de agua que conecten con los ejidos vecinos de Rosamorada y Santiago Ixcuintla

Aplicación estricta de las leyes existentes en el sector medio ambiente

Que los gobernantes correspondientes (ejidal, municipal y estatal) bajen apoyos para los campesinos

Campaña de promoción de los valores morales y de respeto a la naturaleza, involucrando a padres de familia y profesores

Capacitar a agricultores sobre cultivos más adecuados de acuerdo al tipo de tierra, aparte de frijol, sorgo y jícama

Que el gobierno apoye a productores a obtener mejores precios de sus cosechas

Construcción de ampliación de drenaje en colonia deportiva

Apoyos económicos dirigidos a agricultores, para mejorar cosechas y evitar plagas

Construcción de pozos artesianos o someros en las tierras de cultivo que los necesiten

Gestionar los pagos de siniestros a productores

### **ÁRBOL DE CAUSAS GOBERNANZA**

El municipio de Tuxpan el conjunto de normas, procedimientos y prácticas que han existido históricamente, no se reflejan en el mejoramiento social.



**Causas:**

- Se carece de educación vial en el municipio
- Los drenajes sanitarios de la cabecera municipal están colapsados
- Hay carencia de medicamentos en las instituciones de salud pública
- El nombramiento de servidores públicos de manera anti democrática
- Insuficientes fuentes de trabajo en el Municipio de Tuxpan
- Hay una deficiente inversión en la educación
- Los apoyos al campo se otorgan de manera sesgada, sin una visión humanitaria
- Existe una deficiente inversión en agricultura y ganadería
- No existe adecuada comunicación del gobierno hacia los ciudadanos
- Los caminos saca cosechas de los ejidos están en malas condiciones

**ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN – GOBERNANZA****Alternativas**

Que haya más inversión en granos y semillas, así como en maquinaria para trabajar la tierra

Invertir en nivelación de tierras y dragado del río san pedro para evitar inundaciones

Realizar campañas de salud, así como mayor inversión en medicamento e infraestructura sanitaria

Dotar a las escuelas con infraestructura con base a las necesidades

Dotar al municipio de materia prima, materiales educativos, tecnológicos e infraestructura para trabajar con proyectos productivos

Crear más fuentes de empleo en los ejidos

Dar información y actualización a los docentes y alumnos que permitan educación a la vanguardia

Vigilar permanentemente a los funcionarios públicos en el manejo de los recursos

Mejorar la ganadería mediante un programa de mejoramiento genético

Gestionar créditos para negocios con tasas accesibles

Formar comités de vigilancia para que los apoyos lleguen directos a los ejidos

Brindar orientación en la elaboración de proyectos productivos a través de una oficina de gestión

Gestionar recursos ante el ayuntamiento para arreglar los caminos de los ejidos

Implementar una estrategia de salud para evitar contagios a temprana edad

Realizar una comunicación actualizada, veraz oportuna y con eficiencia del gobierno hacia la población

**ÁRBOL DE CAUSAS SOCIAL**

En el municipio de Tuxpan no existe igualdad de oportunidades para el desarrollo de capacidades básicas, principalmente para la población en condiciones de pobreza.

**Causas:**

- No hay espacios para nuestros hijos para hacer deporte y realizar actividades al aire libre
- Falta de empleos en el municipio
- Arreglo de calles de concreto hidráulico en Palma Grande
  - Inundaciones con las lluvias por malas calles

- Las calles del ejido de Unión de Corrientes están horribles
- Daño de las lagunas de oxidación que afecta gran cantidad de hectáreas las cuales no podemos trabajar por falta de planta tratadora de agua para poder utilizarla en los cultivos
- No existe enseñanza de educación financiera y de conciencia de emprendimiento
- Falta de medicina en centros de salud
- Falta de doctores
- No existe infraestructura de drenaje
  - No hay desasolve de red de drenajes
  - En Peñas falta drenaje
- Falta de apoyos para los campesinos ya que no contamos con recursos para comprar semillas y fertilizantes y ya viene el ciclo de siembra
  - Crédito para crecer el campo
- Problemas con los caminos saca cosechas de Unión de Corrientes, hace falta bordo y grava, no se cuenta con acceso.
- Drogadicción en todos los niveles
  - A todas las edades
  - Nivel social
  - Nivel socioeconómico
  - Se carece de conciencia verdadera ante la urgente situación de adicciones
  - Mejorar los precios de los productos agrícolas para tener mejor economía

## **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN – SOCIAL**

### **Alternativas**

Crear fuentes de empleo con industrias o fabricas maquiladoras

Nivelación y reparación de calles don desagüe hacia el bordo

Créditos con tasas de interés bajos y plazos razonables

Estudio para identificar mejor lugar para tratamiento de agua residual

Proyecto para erradicar adicciones a consumo de drogas y alcohol

Arreglo de caminos saca cosechas en malas condiciones

Capacitación financiera: mi economía, control de gastos, tipos de deudas, plan de ahorro, acompañamiento

Construcción de un hospital en Tuxpan

Programa de educación para devolver los valores perdidos en la sociedad

Programa de educación vial

Contar con espacios dignos para convivencia y recreación social

Capacitación a emprendedores en temas como: emprendimiento, evaluación, opciones de crédito, tipos de deudas, opciones de inversión, utilidad o perdida

Arreglo de la laguna de oxidación

Formar un comité para identificar las necesidades del pueblo y del gobierno y encontrar mejores soluciones

## **ÁRBOL DE CAUSAS TERRITORIO**

En el territorio del municipio de Tuxpan, el impacto antropogénico ha deteriorado la sustentabilidad de los recursos naturales

**Causas:**

- Sobre explotación de áreas protegidas
  - Pesca excesiva y obtención de madera prohibida de mangle en marismas y manglares
- No existe un tratamiento adecuado a las aguas residuales
  - Las aguas negras van a dar al río sin tratamiento alguno
  - Contaminación de las zonas estuarios de aguas negras
- Nula o deficiente recolección de basura
  - Contaminación de las zonas estuarios con basura sólida
- Métodos de pesca inadecuados
  - Uso de alimentos químicos para la pesca
- Cambio de uso de suelo sin control
  - Deforestación de bosques sin impacto ambiental para la ganadería o mono cultivos
  - Quema de bosques para ampliar tierras de uso comercial
  - Incendios forestales
- Uso sin control ni capacitación adecuada de agroquímicos

**ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN – TERRITORIO****Alternativas**

Eliminar los vertederos de aguas negras en marismas con la implementación y ampliación de la red de drenaje y recolección de basura.

Campañas de reforestación en áreas de cultivo y recreativas.

Promover y regular una pesca tecnológica amigable con la naturaleza, respetando los ciclos de las especies.

Generar empleos temporales durante los tiempos de veda, para emplear a los pescadores y proteger las marismas.

Conseguir y aplicar certificaciones de reserva natural protegida en áreas susceptibles al impacto nocivo del desarrollo humano.

Incentivar de manera más amplia el cultivo de forrajes y pasturas, buscando proteger la vida silvestre de la zona.

**F. DESARROLLO REGIONAL**

El desarrollo económico local o desarrollo regional puede definirse como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o región. Si la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, nos encontramos ante un proceso desarrollo local endógeno (Vazquez Barquero, 2000).

La hipótesis de partida de este concepto es que las localidades y territorios tienen un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales y culturales) y de economías de escala que no han sido explotadas y que constituyen su potencial para el desarrollo, es el caso del municipio de Tuxpan, que cuenta con ecosistemas estuarinos, llanuras para pastoreo de ganado bovino y tierras de labor, sin embargo, es necesario primero abordar y atacar el problema de las crecientes del Río San Pedro para asegurar a los productores que no sufrirán los embates de la naturaleza que los lleven irremediamente a la pérdida de sus inversiones y patrimonio, y consecuentemente a la ruina.

Bajo esta hipótesis, cada localidad o territorio se caracteriza, por ejemplo, por una determinada estructura productiva, un mercado de trabajo, una capacidad empresarial y tecnológica, una dotación de recursos naturales e infraestructuras, un sistema social y político, y una tradición y cultura, sobre los cuales se articulan los procesos de desarrollo. Para el municipio de Tuxpan es fácil detectar estas fortalezas, dado que son muy marcadas las tendencias productivas de las localidades y regiones, es el caso de Unión de corrientes y Palma Grande, que cuentan con estuarios para el desarrollo de la acuicultura, llanuras aptas para la agricultura y ganadería; Coamiles y Peñas se caracterizan por una actividad sobresaliente en la agricultura, la cabecera municipal resalta como el centro comercial de la región; sin embargo, es preciso detonar el desarrollo del territorio con inversiones tendientes primeramente a crear la infraestructura de seguridad con bordos de protección y obras que garanticen que no se habrán de perder los activos productivos en un evento de desbordamiento del río.

Aparte de identificar intereses y necesidades, la participación ciudadana contribuye a mejorar los procesos de planificación (evita errores y garantiza seguridad jurídica); genera consenso y mejora la aceptación de las decisiones políticas; moviliza los conocimientos organizativos y técnicos de la población; fortalece la iniciativa de las personas involucradas, y mejorar la gestión administrativa y la prestación de servicios (Haldenwang, 2000). Es en este contexto que las mesas de trabajo que se realizaron en el municipio para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, han coincidido en que se deben buscar soluciones definitivas y de fondo para garantizar la seguridad del patrimonio de las familias de nuestro municipio.

Dentro de las denominadas políticas de primera generación, Chisholm (1990) plantea que las inversiones en obras públicas proponen hacer más atractivas las ciudades, comarcas y regiones y convertirlas en un lugar más agradable para vivir y trabajar. Albuquerque (2000) ratifica a Chisholm, sosteniendo que las municipalidades que mantienen la calidad de los servicios de infraestructura básica logran incorporar valor económico en la localidad y colaboran con la competitividad de base territorial, incrementando los atractivos de la localidad para la inversión privada y reduciendo a su vez los costos de transacción. Por ello es que el presente documento aborda la necesidad de contar con obras hidráulicas que proporcionen seguridad de que el patrimonio municipal y personal de los habitantes del municipio está seguro y no sujeto a los caprichos de la naturaleza.

Entre las medidas que tienen como objetivo transformar la infraestructura de una ciudad, hay que considerar las que se orientan a mejorar las redes de transporte y comunicaciones (rutas, puertos, aeropuertos, etc); las que apuntan a crear un suelo acondicionado que facilite la localización de las empresas y las que promueven la construcción de instalaciones para servicios básicos, entre otras. El inversor necesita seguridad patrimonial para llevar una empresa a una localidad, por lo que el municipio de Tuxpan pretende enfocar sus esfuerzos en este rubro para desarrollar riqueza regional que permee a todos los sectores de la población.

Muchas de estas obras pueden ser efectuadas directamente por los municipios, pero otras son atribuciones de los niveles superiores de gobierno. En este sentido, la capacidad de negociación del municipio será fundamental para alcanzar las obras que se requieran. En el caso en que las obras sean requeridas por dos o más localidades, la conformación de asociaciones puede ser una buena solución. Se requiere la participación de los 3 órdenes de gobierno para que se puedan realizar las obras de protección hidráulica, que aseguren sus resistencia y permanencia de largo plazo para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio y que vayan más allá de amurallar la cabecera municipal, sino, que no se afecte a las localidades aguas abajo, dando opción a que también las localidades rurales se suban al desarrollo que se pretende lograr en esta administración municipal.

La nueva generación de políticas de desarrollo regional (o políticas de segunda generación) trabajan para mejorar los aspectos cualitativos e inmateriales del desarrollo, considerando a la economía local como un conjunto, no sectorialmente. Es por ello que este Plan Municipal de Desarrollo ha sumado las voces de todos los sectores de la población para construir políticas públicas, obras y proyectos que beneficien a todos y de manera permanente, es decir, que sean soluciones de largo alcance para detonar el crecimiento económico, social y cultural del municipio.

Desde un punto de vista teórico, a las economías locales se les plantea el problema de cómo incidir en la función de oferta por medio de un incremento de la producción y del empleo. En una economía abierta el problema es complejo, ya que la competitividad en los mercados no es sólo cuestión de productividad y de precios, sino que también hay que considerar aquellos factores que permiten que los productos locales penetren en los mercados, y sobre todo, permanezcan en ellos. Históricamente en el municipio, como en muchos otros, se ha sufrido de abandono al campo, el agricultor se queja del "coyotaje" a que son sujetos por la falta de financiamiento, el ganadero adolece de falta de organización y falta de una institución que realmente atienda y resuelva sus problemas de mejoramiento genético y comercialización de sus productos, el pescador refiere un marcado deterioro de sus ecosistemas y sobre explotación de recursos por entes ajenos a sus cooperativas, por lo tanto, las políticas de desarrollo municipal deben encaminarse a la protección del productor como ente generador de riqueza, proporcionando las condiciones para que la economía de la región se vea fortalecida a través del incremento de la producción y la revalorización de sus productos.

La competitividad está relacionada, en gran medida, con la calidad, el diseño, la comercialización, las fechas de entrega, la continuidad en la oferta y el servicio postventa. La capacidad empresarial y organizativa se convierte en un factor estratégico de transformación y modernización de los sistemas productivos locales, y su carencia constituye un problema en los procesos de reestructuración productiva, sobre todo en el caso de las regiones o territorios periféricos. Por lo que en el presente Plan Municipal de Desarrollo se aborda el compromiso de hacer crecer las oportunidades laborales, mejorando la infraestructura de comunicaciones para evitar sobrecostos en la producción y comercialización.

Es fundamental fomentar la constitución territorial de líneas de capital de riesgo, capital semilla, sociedades de aval y garantía recíproca, sociedades financieras mixtas de desarrollo local y bancos locales para incentivar el crédito a la producción. También resulta prioritario incorporar en los procesos de planificación estratégica a los bancos locales, de tal forma que la banca sea partícipe de la estrategia de desarrollo regional. Sin recursos económicos los negocios no pueden prosperar, más aún cuando el grueso de las unidades de producción en el municipio de Tuxpan son pequeñas y medianas empresas, que pocas oportunidades tienen al financiamiento, por ende sus posibilidades de crecimiento se ven limitadas, por lo que es necesario que a través del municipio se realice una vinculación directa de los productores y comerciantes con las fuentes de financiamiento.

El centro de gravedad de la estrategia de desarrollo endógeno es generar las externalidades que permitan rendimientos crecientes en los sistemas productivos locales y, por lo tanto, el desarrollo económico de las regiones, comarcas o ciudades (Vázquez Barquero, 2000). Ello no solo puede conseguirse mediante la constitución de grandes empresas competitivas, sino también mediante agrupamientos territoriales o sistemas de pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, las iniciativas que tratan de impulsar la formación de redes de empresas se han convertido en uno de los ejes centrales de las estrategias de desarrollo económico local; con lo que este gobierno municipal pretende consolidar las alianzas entre los productores y los comercios que puedan fortalecer las capacidades de unos y otros logrando una sinergia positiva que eleve a calidad de vida de sus habitantes.

Los procesos de innovación en el nivel local y regional sólo funcionan cuando se producen fuertes vinculaciones entre las actividades industriales y de servicios, que den lugar a redes que contengan diferentes tipos de tecnología, métodos de gestión, formas de financiamiento y calificación de los recursos humanos. El dinamismo de una región (comarca o ciudad) depende de la densidad y calidad de las redes, ya que ello permite crear mayores flujos de información y conocimiento, lo que en definitiva, favorece el aumento de la productividad y la competitividad territorial (Vázquez Barquero, 2000). La calidad y la intensidad de la cooperación entre las empresas es también un importante factor competitivo.

## **G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Participación Ciudadana es un derecho humano universal que debe ser exigible y no una concesión o concepto en el discurso del vocabulario político. Es una elección que se construye día a día y en el cual la ciudadanía es el centro de las decisiones públicas. Hacer de manera transversal la participación ciudadana de manera transparente nos lleva a abrir espacios de vinculación participativa en todas las áreas del gobierno y con esto implementar acciones específicas que permitan crear los espacios para que niñas, niños, adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y comunidades originarias gocen del reconocimiento a sus derechos mediante un diálogo beneficioso para todos los actores.

La democracia participativa, la corresponsabilidad ciudadana y cogobernar con la ciudadanía hará que las decisiones gubernamentales sean abiertas y transparentes. Cogobernar tendrá que basarse en la colaboración y construcción de puentes para lograr acuerdos. La vinculación de la ciudadanía en el quehacer del gobierno es fundamental en

el diseño, planeación, implementación / ejecución, supervisión y evaluación de las políticas públicas.

Los procesos participativos tendrán que ser un componente esencial de las políticas públicas y del quehacer del gobierno, que busca ser un gobierno abierto a la contribución ciudadana No solo para construir los qué, cómo y cuándo, sino también para generar, recuperar y fortalecer los lazos que permitan el desarrollo y consoliden la construcción de comunidad y la cohesión social. Logrando que la ciudadanía asuma el control y la dirección de su desarrollo.

El marco para la participación ciudadana, viene de la libertad del ejercicio de los derechos, debe ser flexible y fomentar la inclusión, de manera que pueda adaptarse a las diferencias económicas, sociales y culturales, sin discriminación; generando una cultura de paz.

### **Diagnóstico situacional**

La organización de la ciudadanía para alcanzar objetivos comunes es fundamental para impulsar el desarrollo y resolver los problemas de fondo de sus comunidades. Sin embargo, la participación de la ciudadanía en las diversas formas de organización ciudadana es baja, como lo muestran diferentes estudios del fenómeno.

El concepto de participación ciudadana no es neutral, detrás de cada forma de entenderla están involucrados distintos objetivos para diferentes actores, por lo cual debe ser transparente y fundamentarse en la cultura de la legalidad. La indeterminación del concepto nos obliga a reconocer la inevitable brecha y distanciamiento entre la percepción del funcionariado y la de la ciudadana. Es frecuente que se considere que la ciudadanía no está lo suficientemente informada, que la participación genera expectativas poco realistas y es disruptiva.

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, tanto las propuestas ciudadanas, las planteadas por especialistas y las creadas a partir del diagnóstico realizado por el equipo de gobierno, como el análisis de documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el municipio y sus perspectivas de desarrollo, dieron por resultado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 que es la hoja de ruta a seguir durante los próximos tres años de gobierno.

Este documento plasma las necesidades, aspiraciones y expectativas de los ciudadanos, asignándole un carácter democrático, abierto e incluyente que se legitima con la participación de todos los sectores sociales que ejercieron su derecho de libertad de expresión desde una perspectiva de corresponsabilidad, fortaleciendo así el vínculo gobierno - sociedad.

Históricamente, los habitantes del municipio de Tuxpan se han caracterizado por ser altamente participativos desde sus distintos ámbitos: empresa, academia, comunidad cultural, comités y organizaciones ciudadanas, entre otros. Gracias a esta responsabilidad civil es que el Gobierno Municipal de Tuxpan cuenta con uno de sus más poderosos aliados: ciudadanos comprometidos con la calidad de vida de ellos mismos y una administración municipal eficiente.

## **Foros de Consulta y Participación ciudadana**

Este ejercicio de gobernanza participativa, permitió lograr la validación ciudadana de los conceptos desarrollados durante los talleres de planeación por parte de los servidores públicos de Tuxpan mediante un diálogo constructivo, así como la valoración de las preferencias, problemas y necesidades particulares desde la óptica de quienes habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica en Tuxpan.

Para llevar a cabo la consulta y participación ciudadana se realizaron mesas de trabajo, diseñadas bajo los siguientes ejes rectores:

1. Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad
2. Disminuir la pobreza y desigualdad
3. Desarrollo regional sustentable
4. Competitividad, crecimiento económico y empleo

Así mismo se generó un protocolo para dicha consulta ciudadana respetando la nueva normalidad, derivado de los acontecimientos actuales de la pandemia y de la situación por los fenómenos climáticos que afectaron al Municipio de Tuxpan, el procedimiento del protocolo es:

1. Registro de participantes
2. Bienvenida y mensaje del Ayuntamiento
3. Antecedentes y justificación de los trabajos a realizar en el PMD
4. Explicación a los participantes sobre la forma de trabajo basado en la Metodología de Marco Lógico, enfocado en los 4 ejes rectores antes mencionados
5. Realización de los trabajos por parte de los ciudadanos, identificando los problemas, causas y necesidades, así como propuestas de solución.
6. Cierre agradecimiento

Se trabajó en conjunto con sectores públicos, privados, sectores económicos, líderes sociales, culturales y deportivos, así como ciudadanía en general, logrando llevar a cabo la participación ciudadana con mesas de trabajo divididas de la siguiente forma:

1. Áreas del Ayuntamiento
  - a. IMPLAN
  - b. DIF Municipal
  - c. Seguridad
  - d. Registro Civil
  - e. Infraestructura Municipal
  - f. Policía Vial
  - g. Entre otras
2. Sectores económicos
  - a. Ganaderos
  - b. Ejidatarios
  - c. Comerciantes



- d. Deportistas
- e. Entre otros

### 3. Ejidos y zonas rurales

- a. Peñas
- b. Coamiles
- c. Palma Grande
- d. Tecomate
- e. Unión de Corrientes

### 4. Cabecera Municipal

- a. Colonia Centro
- b. Colonia El Beis
- c. Colonia Pueblo Nuevo
- d. Colonia Aviación
- e. Colonia Laureles y Góngora
- f. Colonia Lázaro Cárdenas
- g. Entre otras

Los resultados de los foros de consulta y la participación ciudadana fueron diseñados para conocer el perfil ciudadano, manteniendo un total anonimato y sin solicitar información de carácter privado o datos personales que pudieran hacer identificable a la persona, respetando lo establecido por el marco normativo en la materia sobre el derecho de protección de datos personales.

Este ejercicio dio como resultado la validación de cada uno de los objetivos generales propuestos para cada eje y la selección de los 5 aspectos de mejora más solicitados o preferidos por parte de la ciudadanía, para cada uno de los ejes que a continuación se enuncian:

1. Servicios Públicos
2. Desarrollo Territorial Sustentable.
3. Seguridad Pública, Protección Ciudadana y Gestión Integral de Riesgos de Desastres.
4. Impulso al Desarrollo Productivo y el Empleo.
5. Gobierno Innovador y de Resultados.

De esta forma, fue posible captar la opinión y el sentir representativo de los habitantes del municipio de Tuxpan, y de todos aquellos quienes tienen algún vínculo o interés particular respecto a la actuación y el desempeño del Gobierno Municipal de Tuxpan. Sin embargo, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 es también, producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores oficiales, así como evaluaciones de distintos organismos públicos y privados.

## Principales resultados de la consulta democrática y de participación ciudadana

Los foros de consulta ciudadana se realizaron del día 16 al 23 de Noviembre, en las instalaciones del Ayuntamiento para las áreas gubernamentales y de sectores sociales, económicos, etc., así como de las colonias y zonas de la cabecera municipal, siendo respetuosos de las nuevas normalidades y de la situación derivada de los fenómenos climáticos que causaron devastación en algunas zonas del municipio, las reuniones en los ejidos se realizaron en las mismas instalaciones de los comisariados ejidales.

A continuación se muestran algunos de los resultados obtenidos por las distintas mesas de trabajo y foros de consulta ciudadana:

Participantes Ciudadanos	Eje Rector	Problema	Causa	Solución	Tipo de propuesta
DIF Municipal	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	No tenemos cultura vial	No respetan las autoridades de tránsito	Aplicar multas a quien no respete el reglamento	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Robos	Falta de empleos, drogadicción	Programa de empleo temporal	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Negocios ambulantes desorganizados	No respetan los reglamentos, no quitan sus puestos	Aplicar la ley municipal para su regularización	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Jóvenes sin experiencia laboral	No hay programas de apoyo para jóvenes recién egresados	Iniciar programas de capacitación	CAPACITACIÓN
	Disminuir la pobreza	Falta de empleo	No hay programas de ayuda para pequeños negocios	Programas de apoyos para pequeños negocios	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Disminuir la pobreza	Falta de planificación familiar	Falta de información sobre métodos anticonceptivos	Dar cursos de planificación familiar	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
	Desarrollo Regional Sustentable	Tiraderos de basura en el bordo	Falta de multas	Aplicar multas sin excepción	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Pobreza	Falta de oportunidades	Ampliar el programa de despensas	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Desarrollo Regional Sustentable	Quema de basura	No es suficiente el sistema de recolección	Implementar horarios nocturnos	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de innovación en los pequeños negocios	No tienen capacitación	Capacitar a los emprendedores	CAPACITACIÓN
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de apoyo a los agricultores	Faltan programas de apoyo de semillas	Apoyar a los productores con semilla	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Garantía de precio para las cosechas	Los "coyotes" ponen el precio abusan de la necesidad	Garantizar el precio de las cosechas y castigo a los coyotes	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Infraestructura Municipal	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Inseguridad	Productos enervantes	Acabar con los puntos de venta
Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad		Problemas con la Vialidad	Falta de educación vial	Programa de concientización	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad		Falta de Patrullaje	No hay patrullas	Comprar más vehículos	ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Participantes Ciudadanos	Eje Rector	Problema	Causa	Solución	Tipo de propuesta
	Disminuir la pobreza	Falta de empleo	Falta de recursos económicos	Generar proyectos para reactivar economía	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Disminuir la pobreza	Estudios trancos de la población	Falta de recursos económicos	Apoyos y becas	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Disminuir la pobreza	Falta de empleo	Falta de empresas	Políticas para favorecer a empresas	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Desarrollo Regional Sustentable	Quema de basura	No respetan horarios	Poner multas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Animales en la calle	Abandono	Casa hogar para animales	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Desarrollo Regional Sustentable	Calles en mal estado	Falta de turismo	Mantenimiento a calles	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Venta de frijol	Precios bajos	Precio de garantía	MODIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	No hay máquinas para agricultores	Falta de tractores	Apoyos para comprar maquinaria	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de cultivos alternativos	Falta de proyectos	Generar proyectos	ESTUDIO O PROYECTO
IMPLAN	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Problemática del uso del casco	Falta de educación vial	Multas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Inseguridad	Drogadicción	Apoyar a los jóvenes	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Cobro del pago del agua	No pagan el agua	Cortar el agua	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Pobreza	Falta de oportunidades	Apoyos económicos	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Disminuir la pobreza	Personas mayores sin asilo	Abandono de personas	Construir asilo	INFRAESTRUCTURA
	Disminuir la pobreza	Desigualdad Social			
	Desarrollo Regional Sustentable	Quema de basura	No pasa el camión de basura	Multas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Animales en la calle	Abandono de animales	Programa de concientización	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
	Desarrollo Regional Sustentable	Poco abastecimiento en el basurero	Demasiada basura	Ampliar el basurero	INFRAESTRUCTURA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de empleo	Falta de empresas	Apoyos económicos	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Desbordamiento de río	Lluvias extremas	Dren pluvial	INFRAESTRUCTURA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Poca competencia empresarial	Fugas de dinero municipal	Apoyar al consumo local	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
Deportivo	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Rehabilitación de canchas	Inundaciones	Levantar bardeo	INFRAESTRUCTURA
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Rehabilitación de suelo	Desgaste pasto por caballos	Corral animales	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Inseguridad	Vandalismo	Casetas de policías	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Drogadicción	Robos a casas	Leyes mas estrictas	MODIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS
	Disminuir la pobreza	Falta de cursos de empleo	No llegan al municipio las capacitaciones	Traer capacitaciones	CAPACITACIÓN

Participantes Ciudadanos	Eje Rector	Problema	Causa	Solución	Tipo de propuesta
	Disminuir la pobreza				
	Desarrollo Regional Sustentable	Animales en la calle	Sobrepoblación	Programas de castración	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Basura	Cultura ambiental	Multas	MODIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS
	Desarrollo Regional Sustentable	Limpieza de corrales abandonados	Reproducción de alacranes	Multas a los dueños	MODIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de empresas	Temor al río	Dragado del río	INFRAESTRUCTURA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de cursos de empleo	Se canalizan a Tepic	Igualdad de cursos a Tuxpan	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
<b>Comercio</b>	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Corrupción en seguridad pública	Abuso de autoridad de tránsito y policías	Capacitación	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Falta de transparencia de autoridad	Funcionarios mal papel en sus cargos	Concientización y servicio al pueblo	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Cultura en la ciudadanía	Falta de cultura	Personas capacitadas para abordar temas ciudadanos	CAPACITACIÓN
	Disminuir la pobreza	Falta de economía en Mpio	Campo abandonado	Apoyo en la compra de insumos	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Disminuir la pobreza	Pobreza	Campo abandonado	Reforzar las autoridades a campesinos	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Disminuir la pobreza	Desempleo en mujeres	Desigualdad de oportunidades	Gestionar capacitaciones	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Desarrollo Regional Sustentable	Tala de palapares	Descontrol de talar	Proteger y buscar otras alternativas económicas	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Desarrollo Regional Sustentable	Basura	Acumulación de basura	Poner contenedores	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Limpieza y desmontar caminos	Caminos con hierbas	Comprar maquinaria	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Jóvenes sin trabajo	Delincuencia	Programas de empleo juvenil	CAPACITACIÓN
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Economía baja	Falta de oportunidades	Apoyo a ganadería y campo	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	<b>Ganadero</b>	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Mejorar las finanzas	No hay apoyos	Buena administración
Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad		Mejoramiento genético	No hay apoyos	Compra de maquinas	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad		Mal gobierno	Corrupción en otras administraciones	Castigos	MODIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS
Disminuir la pobreza		Falta de apoyos	No hay dinero	Gestionar apoyos	ACCIONES DE VINCULACIÓN
Disminuir la pobreza		Drogadicción	Descuido de la juventud	Trabajo y deporte	ACCIONES DE VINCULACIÓN
Disminuir la pobreza		Sector salud	Falta de medicamentos	Abastecimiento	ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Participantes Ciudadanos	Eje Rector	Problema	Causa	Solución	Tipo de propuesta
	Desarrollo Regional Sustentable	Tala de arboles	Falta de vigilancia	Multas	MODIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS
	Desarrollo Regional Sustentable	Presupuesto de vigilancia	No hay dinero	Bajar recursos	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Desarrollo Regional Sustentable	Medio ambiente	Basura	Multas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de sementales	Mejorar las crías	Tener buen ganado	ESTUDIO O PROYECTO
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Tener mas dinero	Mantener familia	Apoyo a sementales	ESTUDIO O PROYECTO
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Tener educación en la familia	Mejoramiento de animales	Mejorar la economía	ACCIONES DE VINCULACIÓN
Peñas	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Alumbrado	Falta de luz	Postes de luz	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Drenaje	Falta de personal	Acciones de drenaje	INFRAESTRUCTURA
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Mercados	Distancia de compras	Poner tiendas cercanas	INFRAESTRUCTURA
	Disminuir la pobreza		Malas calles	Empedrar	INFRAESTRUCTURA
	Disminuir la pobreza	Empleos	Falta de empleo	Mas comercios	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Disminuir la pobreza	Perros callejeros	Sin dueños	Hogar para perros	INFRAESTRUCTURA
	Desarrollo Regional Sustentable	Internet	Cerro	Apoyo en señal	INFRAESTRUCTURA
	Desarrollo Regional Sustentable	Basura	Quema de basura	Multas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Animales	Los dejan sueltos	Mayor concientización	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Empleos	Falta de empresas	Generar empleos	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Taxis	Precio excesivo	Camiones con precios justos	ESTUDIO O PROYECTO
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Peñitas	Muy feo	Arreglen calles	INFRAESTRUCTURA
Coamiles	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Seguridad	Falta de vigilancia		ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Venta de droga	Falta de atención policiaca		ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Robos a casas	Venta de drogas		ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Fuentes de trabajo	Drogadicción		ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Participantes Ciudadanos	Eje Rector	Problema	Causa	Solución	Tipo de propuesta
	Disminuir la pobreza	Abuso de autoridad	Corrupción		ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Corrupción en seguridad pública	Falta de vigilancia		ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Falta de agua de riego	Tala de arboles	Tener más cuidado	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Quema de maleza		Tener más cuidado	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de infraestructura	Falta de intervención		ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Fuentes de empleo	Realización de falta de dinero		ACCIONES ADMINISTRATIVAS
Tecomate	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Transporte escolar	Falta de apoyo	Transporte	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	No sirve la entrada	Desbaratada	Arreglar la entrada	INFRAESTRUCTURA
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Becas	No llegan apoyos	Que tomen en cuenta a todos	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Disminuir la pobreza	Acceso a internet	No hay línea por pocas personas	Ayudas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	No hay programas de apoyo	Desvían a otros lugares	No desviar	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Disminuir la pobreza	Luz publica	No sirven postes	Cambiar los postes	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Drenaje	No hay	Meterlo	INFRAESTRUCTURA
	Desarrollo Regional Sustentable	Se llena de agua la entrada	Falta de alcantarillado	Poner puente	INFRAESTRUCTURA
	Desarrollo Regional Sustentable	No hay apoyo ganaderos	Desvío de apoyos	Tomar en cuenta a ganaderos	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	No hay empleos	Muy olvidados		ACCIONES DE VINCULACIÓN
Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	No hay diversión para niños	No hay locales	Arreglar con juegos y luces	INFRAESTRUCTURA	
Unión de Corrientes	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Tener vigilancia	Mejorar el desorden	Policía a diario	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Talleres de capacitación	Falta de cultura ciudadana	Mejorar cultura	CAPACITACIÓN
	Disminuir la pobreza	Empleo Temporal	Tener trabajo	Sustento familiar	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Disminuir la pobreza	Arreglo de las calles	Encharcamiento	Echar material para balastro	INFRAESTRUCTURA
	Desarrollo Regional Sustentable	Arreglos camino sacacosechas	Inundación	Balastrear el camino de piedra	INFRAESTRUCTURA

Participantes Ciudadanos	Eje Rector	Problema	Causa	Solución	Tipo de propuesta
	Desarrollo Regional Sustentable	Evitar tirar basura	Contaminación	Vigilancia	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Alumbrado público	Quiebra de lámparas	Vigilancia	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Empleo personas adultas	Desarrollarse económicamente	Talleres de capacitación	CAPACITACIÓN
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Taller de hamacas	La necesidad económica	Actividad del Ayuntamiento	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
<b>Palma Grande</b>	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Pocos apoyos de gobierno	No hay apoyos	Muchos apoyos	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Pocos comisariados actúan	No piden democracia	Más democracia	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Nunca hay acuerdos	Tomaban decisiones	Soluciones en equipo	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Disminuir la pobreza	Nunca le atinamos al candidato	No cumplen	Que cumplan	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Muy pocas empresas vienen	Coyotaje	Quitar coyotaje	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Disminuir la pobreza	Falta de equipos de pesca	Muy caros	Créditos accesibles	ESTUDIO O PROYECTO
	Desarrollo Regional Sustentable	Cuidado de marismas	Muy sucias	Cortar la maleza	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Caminos a la marisma	Muchos charcos	emparejar pozos	INFRAESTRUCTURA
	Desarrollo Regional Sustentable	Inundaciones en cultivos	Demasiada agua	Hacer caudales	INFRAESTRUCTURA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de empleo	No hay empleo	Más empleos	INFRAESTRUCTURA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Salario bajo	Salario bajo en Nayarit		INFRAESTRUCTURA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Pesca mal pagada	Hay más ganancia para el comprador que para el pescador	Que paguen bien el pescado	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
<b>Demarcación 1</b>	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Delincuencia	No hay vigilancia	Más patrullas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Falta de servicios públicos	Calles olvidadas	Poner atención en las calles	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Sonidos fuertes en casas	Falta de conciencia	Concientización	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
	Disminuir la pobreza	Trabajo	Falta de empleo	Más inversión	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Disminuir la pobreza	Pobreza	Pobreza y cultura	Más atención por gobierno	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Quema de basura	Irresponsabilidad de la gente	Multas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Participantes Ciudadanos	Eje Rector	Problema	Causa	Solución	Tipo de propuesta
	Desarrollo Regional Sustentable	Basura	Falta de cultura y sacan la basura fuera de horarios	Multas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Ganado suelto	No hay control para los dueños	Multas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de infraestructura	Malta infraestructura en calles	Repararlas	INFRAESTRUCTURA
<b>Colonia Emiliano Zapata</b>	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Desastres naturales	Cuando se sale el río	Levantar el bordo	INFRAESTRUCTURA
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Apoyo en casas	Afectaciones por inundaciones	Maquinaria	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Inseguridad	Robos	Policías Estatales	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Abandono de programas sociales		Organizarse y pedir apoyo	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Disminuir la pobreza	Malas calles	El Ayuntamiento no atiende	Juntar firmas para apoyos	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Disminuir la pobreza	Programas para alimentación	Falta de empleo	Más empleos	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Desarrollo Regional Sustentable	Quema de basura	No pasa a tiempo el camión	Organizarse como vecinos	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Desarrollo Regional Sustentable	Ganado suelto	Los dueños no hacen caso	Denunciarlos	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Polvo en las calles	Falta de riego	Pipas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	No hay empleo	No hay industrias	Apoyos de gobierno	ACCIONES DE VINCULACIÓN	
<b>Colonia Independencia</b>	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Basura	No pasa diario	Pasar por basura	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Seguridad pública	No hay patrullas	Hacer rondas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Los pobres	No tienen apoyos	Fuentes de trabajo	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Disminuir la pobreza	Drogadicción	Falta de cultura	Apoyo salir adelante	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Quema de basura	No pasa el camión de basura	Mandar camión	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Basura en esquinas	Falta de cultura		CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
	Desarrollo Regional Sustentable	Drogadictos en cancha	No hay seguridad	Mandar policía	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Robos a casas	Drogadicción		ACCIONES ADMINISTRATIVAS



Participantes Ciudadanos	Eje Rector	Problema	Causa	Solución	Tipo de propuesta
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Programas sociales	No hay	Trabajo temporal	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Calles en mal estado	No reconstruyeron bien	Mandar maquinaria	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
<b>Colonia Francisco Villa</b>	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Problema por la gasera	Intoxicación y fugas	Reubicación	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Alumbrado público	Accidentes y robos	Rehabilitación	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Relleno de baches	Accidentes y agua estancada	Pavimento	INFRAESTRUCTURA
	Disminuir la pobreza	Falta de medicamentos	Escasez en hospital	Traer medicamentos	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Drogadicción	Falta de empleo	Programas de empleo juvenil	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Disminuir la pobreza	Robos a casas	Falta de empleo	Vigilancia	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Quema de basura	Daños a la salud	Multas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Basura en calles	Enfermedades	Multas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Basura en río	Por el desbordamiento	Organización de vecinos	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de empleo	Pobreza	Programas de empleo	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de empresas	Escasez económica	Traer empresas	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de talleres comunitarios	Falta de organización social	Organizar comités	ACCIONES DE VINCULACIÓN
<b>Cantaranas</b>	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Reunión de jóvenes en esquinas	Problemas familiares	Mandar patrullas	INFRAESTRUCTURA
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Alumbrado público	Fundido de luces	Cambiar lámparas	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Drenaje	No atiende la autoridad	Empedrado ahogado	INFRAESTRUCTURA
	Disminuir la pobreza	Desempleo	Deserción escolar	Fuentes de trabajo	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Disminuir la pobreza	Infraestructura deportiva	Desigualdad social	Construcción de canchas	INFRAESTRUCTURA
	Disminuir la pobreza	Mejorar infraestructura en servicios	Salida del río, Falta de bordos	Malecón y dragado del río	INFRAESTRUCTURA
	Desarrollo Regional Sustentable	Dispensario médico	No hay hospital ni ambulancia		DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Desarrollo Regional Sustentable	Apoyo trabajo adultos mayores y mujeres	Falta de limpieza, inundaciones y drenaje	Apoyos a este sector	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA

Participantes Ciudadanos	Eje Rector	Problema	Causa	Solución	Tipo de propuesta
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Están limitados los empleos		Apoyo comercio local	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Echar andar mercado	Poner más atención	Limpieza del mercado Juan Escutia	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Empedrar calle Madero	60 años sin pavimento		INFRAESTRUCTURA
<b>Colonia Centro</b>	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Alumbrado en mal estado	Falta de servicio		ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Jardín principal en mal estado	Falta de mantenimiento	Rehabilitación	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Bordo norte	Inseguridad	Mas alumbrado	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Falta de ayuda a discapacitados	Falta de atención		ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Falta de ayuda ancianos	Falta de atención	Más ayuda	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Falta de ayuda a enfermos sin familia	Falta ambulancia	Más ayuda	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Arboles muy frondosos	Peligro	Tala de arboles	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Alumbrado público	Instalaciones mal estado	Atención	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Basura por todos lados	Falta de camiones	Mas material de limpieza	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Desempleo	Falta de atención	Apoyar con empleos	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Drogadicción	Falta de valores	Actividad en familia	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Madres solteras sin apoyos	Falta de atención	Más apoyos	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
<b>Colonia Magisterial</b>	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Calles Bravo Laureles y Veracruz	Faltas de atención	Empedrado nuevo y nivelación	INFRAESTRUCTURA
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Calle Fortuna	Agua estancada	Terminación de esta calle con 15 de Mayo	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Seguridad pública	Vigilancia en la noche	Mas rondines	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Falta de ambulancia	No hay vehículos	Manden vehículo	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Disminuir la pobreza	Jóvenes "ninis"	No hay oportunidades	Facilitarles empleo o estudios	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Disminuir la pobreza	Falta de apoyos discapacitados	No voltean a verlos	Descuentos	ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Participantes Ciudadanos	Eje Rector	Problema	Causa	Solución	Tipo de propuesta
	Desarrollo Regional Sustentable	Contaminación de ruido	Falta de vigilancia	Rondines de policías	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Falta de tala de árboles	Accidentes	Talar árboles peligrosos a la sociedad	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Desarrollo Regional Sustentable	Falta de mantenimiento en lotes baldíos	Dueños no limpian	Llamar la atención para que limpien	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de empleo madres solteras	Falta de atención	Dar empleos temporales	ACCIONES DE VINCULACIÓN
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de apoyo tercera edad	Falta de atención	Apoyo a ellos	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA
	Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	Falta de apoyo a personas enfermas	Falta de atención	Medicamentos y médicos	DESARROLLO DE POLITICA PÚBLICA

Así fue como cada foro de consulta y participación ciudadana contó con un moderador y un coordinador, mapas del municipio y las localidades, hojas blancas, tablas de anotaciones, plumones, colores y bolígrafos. En cada foro el moderador presentó la dinámica de trabajo, mensaje del Ayuntamiento y presentación, para de esa manera empezar con las propuestas, finalmente se realizaron las conclusiones de cada mesa.

**Procedimiento de foros de consulta y participación ciudadana**

La participación activa de los ciudadanos de Tuxpan en la cabecera municipal, así como en las localidades y los sectores que participaron en las mesas de trabajo ha mostrado, sin lugar a dudas la problemática de todo el municipio en toda su dimensión, con lo cual, es posible establecer un rumbo para priorizar obras y acciones que generen un desarrollo sustentable y sobre todo sostenible, que eleven el nivel de vida de sus habitantes.

La información de las reuniones que fue recopilada y compilada, es sin duda un insumo fundamental, que permitirá marcar el rumbo que habrá de seguir la administración entrante para dar solución a los problemas de la ciudadanía, con lo que se logrará elevar los índices de bienestar de este importante municipio.

**Principales demandas ciudadanas**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Municipio de Tuxpan está concebido con un horizonte de largo plazo. En su diseño se tomaron en consideración el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y otra serie de estudios e investigaciones orientados a construir un mejor Tuxpan. En el proceso de planeación se ha buscado una amplia participación ciudadana en su construcción. Los resultados principales obtenidos en función de sus problemas centrales son los siguientes:

<b>ECONÓMICA</b>	<b>ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempleo en el municipio de Tuxpan</li> <li>- Trámites complicados para crédito y financiamiento para las pequeñas y medianas empresas.</li> <li>- Trámites complicados para la apertura de empresas.</li> <li>- Falta de espacios y foros para la promoción de productos de las diferentes empresas.</li> <li>- Poca formación emprendedora del micro y medianas empresas del municipio.</li> <li>- Agricultura deficiente y de baja sustentabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Faltan campañas de reciclaje.</li> <li>- Más cultura ecológica.</li> <li>- Disminuir la contaminación.</li> <li>- Mayor vigilancia (basureros, incendios, tala, etc.)</li> <li>- Disminución de la capa vegetal.</li> <li>- Tala inmoderada clandestina.</li> <li>- Falta de cultura de reforestación.</li> <li>- Falta de capacitación en el uso racional de los recursos forestales.</li> <li>- Cuidar la calidad del agua y del aire.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Altos costos de producción agrícola y bajos rendimientos.</li> <li>- Productores no organizados.</li> <li>- Alta incidencia de plagas y enfermedades.</li> <li>- Producción de cultivos de baja remuneración.</li> <li>- Falta de maquinaria y equipo para el campo.</li> <li>- Uso indiscriminado de agroquímicos y altos costos de los mismos.</li> <li>- Actividad de la pesca no sustentable.</li> <li>- Alto intermediarismo, bajos precios de venta de los pescadores.</li> <li>- Falta apoyo en infraestructura y equipo para pescadores, agricultores y ganaderos</li> <li>- Información deficiente en cuanto a apoyos gubernamentales</li> <li>- Falta capacitación en reglamentos y cooperativismo</li> </ul>	<p data-bbox="820 764 1427 827"><b>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vialidades inadecuadas y deficientes.</li> <li>- Edificios públicos insuficientes y requieren de mantenimiento.</li> <li>- Áreas públicas y de recreación insuficientes y requieren de mantenimiento.</li> <li>- Red de drenaje y equipamiento obsoleto e insuficiente.</li> <li>- Red de agua potable y equipamiento obsoleto e insuficiente.</li> <li>- Sistema de recolección de basura y limpieza insuficiente.</li> <li>- Alumbrado público insuficiente y obsoleto.</li> <li>- Falta de cobertura de drenaje en varias localidades.</li> <li>- Creación de más áreas verde, parques y jardines.</li> </ul>

<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempeño laboral deficiente.</li> <li>- Falta de infraestructura y equipo para la seguridad.</li> <li>- Falta de programa eficaz de prevención del delito.</li> <li>- Falta de mantenimiento de patrullas y armamento.</li> <li>- Carencia de casetas de vigilancia.</li> <li>- Falta de programas de capacitación.</li> <li>- Mala selección y reclutamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amabilidad, rapidez, honestidad y atención en los servicios.</li> <li>- Rápida atención a las quejas ciudadanas</li> <li>- Mejorar áreas que dan servicio al público</li> <li>- Disminuir tiempos en trámites</li> <li>- Falta de vigilancia en el desarrollo administrativo en la contraloría</li> <li>- Falta de capacitación y actualización de los servidores públicos.</li> <li>- Mal registro de inventario de los bienes muebles e inmuebles.</li> <li>- Falta de vigilancia en el Desarrollo Administrativo.</li> </ul>
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>SOCIAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de promoción de la institución.</li> <li>- No se cuenta con el equipo / instrumentos necesarios para realizar el trabajo.</li> <li>- Falta de mantenimiento en las instalaciones.</li> <li>- Ausencia de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.</li> <li>- Poca presencia de la CMDH en el municipio.</li> <li>- Falta de confianza por parte de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de espacios culturales para la comunidad.</li> <li>- Falta de espacios de recreación y deporte para jóvenes.</li> <li>- Mantenimiento y mejora de áreas deportivas.</li> <li>- Mas eventos deportivos.</li> <li>- Falta de talleres artístico-culturales para niños, jóvenes y mujeres.</li> <li>- Apoyos a la vivienda.</li> <li>- Apoyos a la infraestructura educativa.</li> <li>- Falta de becas educativas.</li> <li>- Educación para adultos nocturna.</li> <li>- Mejor atención de servicios de salud.</li> <li>- Mejorar instalaciones y personal del sector salud.</li> <li>- Campañas de atención a personas con discapacidad.</li> </ul>

**H. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2024**

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y “organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer “los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo”. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.

## **1 POLÍTICA Y GOBIERNO**

### **Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad**

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

Es por esto, que el Ayuntamiento de Tuxpan busca alinearse en este punto con el PND, ya que se pretende ser un gobierno honesto, abierto y transparente con la ciudadanía, para lo cual se buscarán los medios administrativos y legales para perseguir cualquier acto de corrupción que se presente en la actual administración.

### **Recuperar el estado de derecho**

En el actual gobierno federal todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población. De igual manera, el Ayuntamiento de Tuxpan buscará abstenerse de simulaciones al apego de las leyes y reglamentos, ya que no se tolerarán faltas a éstos por parte de funcionarios y empleados públicos.

### **Cambio de paradigma en seguridad**

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Es primordial objetivo de la administración municipal de Tuxpan, el velar por el bienestar de todos los pobladores, por lo cual nos dispondremos en los siguientes objetivos con el poder federal para el logro de una mejor seguridad pública:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
2. Garantizar empleo, educación y bienestar
3. Pleno respeto a los derechos humanos
4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
5. Reformular el combate a las drogas
6. Empezar la construcción de la paz

7. Recuperación y dignificación de las cárceles
8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
9. Repensar la seguridad nacional y reorientar las fuerzas armadas
10. Establecer la guardia nacional
11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales
12. Estrategias específicas
  - a. Nuevo modelo policial
  - b. Prevención del delito
  - c. Desarrollo alternativo
  - d. Prevención especial de la violencia y el delito

### **Hacia una democracia participativa**

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

Es por esto, que el municipio de Tuxpan, busca ser un gobierno de puertas abiertas con la ciudadanía, con procesos transparentes, con una participación democrática e incluyente de todos y todas las habitantes de nuestro municipio.

## **2 POLÍTICA SOCIAL**

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

### **Construir un país con bienestar**

Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno.

Nuestro Ayuntamiento, buscará dar solución y coadyuvar con la federación, para contribuir a generar un municipio ordenado, abierto, transparente e incluyente.

### **Desarrollo sostenible**

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro

mínimamente habitable y armónico.

Uno de los principios que regirá nuestra administración, será la generación de un desarrollo sostenible y sustentable, para lo cual el Ayuntamiento de Tuxpan se solidarizará con los siguientes programas:

1. El programa para el bienestar de las personas adultas mayores
2. El programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad
3. El programa nacional de becas para el bienestar Benito Juárez
4. Jóvenes construyendo el futuro
5. Jóvenes escribiendo el futuro
6. Sembrando vida
7. El programa nacional de reconstrucción
8. Desarrollo urbano y vivienda

## **ECONOMÍA**

### **Mantener finanzas sanas**

No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.

El Ayuntamiento de Tuxpan, mantendrá unas finanzas sanas y transparentes en todos sus procesos, ya que se busca ser un gobierno democrático y abierto con la ciudadanía.

### **Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo**

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria

Es por ello que Tuxpan, buscará generar las condiciones económicas para el desarrollo productivo de todos sus principales sectores y vocaciones de la región.

### **El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional**

1. Es una prioridad la activación física
2. El deporte para todos

Se buscarán rehabilitar los espacios deportivos actuales, que se encuentran en mal estado o que tienen falta de mantenimiento, para recuperarlos y sean un centro de desarrollo social comunitario. Así mismo se gestionarán nuevas obras y espacios deportivos para que todos y todas las habitantes tengan acceso a esparcimiento y practicar algún deporte.



## **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021 – 2027**

La planeación estratégica de Nayarit resulta fundamental porque vincula las necesidades de la sociedad con las potencialidades de nuestro estado y las oportunidades de desarrollo, estableciendo una ruta en donde se alinean nuestros esfuerzos con el **Plan Nacional de Desarrollo 2017-2024** y a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, permitiendo así, la acción coordinada en la búsqueda de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera y garantizar los derechos humanos para todas y todos.

**EI PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**, es un instrumento de gobierno, construido bajo el interés público con la participación de la ciudadanía y cada uno de los sectores que conforman la dinámica del nuestro estado, todo bajo la premisa de generar un sistema de planeación democrática alineada a la estrategia nacional definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 y la Agenda Internacional de Desarrollo Sostenible.

Es innegable la importancia de la *participación ciudadana* en el proceso de fortalecimiento de la democracia y sus instituciones. En Nayarit, desde distintos ámbitos, se han promovido esfuerzos para incorporar a la ciudadanía en las decisiones públicas; sin embargo, aún persiste un sentimiento de incredulidad en los procesos participativos y su integración real en la definición de las políticas públicas. Por lo que estos esfuerzos de inclusión de la sociedad en la planeación tienen un impacto significativo y deben constituir el eje central de la agenda pública y que al día de hoy permite dar forma y estructura al **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021 – 2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**.

Con base en la participación ciudadana, los instrumentos internacionales de evaluación del desarrollo y el Plan Nacional, se establece la estructura general del **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**, se distribuye en cuatro ejes rectores que le dan estructura y forma:

01. GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
02. DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD
03. DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
04. COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

Principio del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027

1. Gobernabilidad y combate a la corrupción
2. Participación ciudadana
3. Desarrollo social
4. Desarrollo regional
5. Derechos humanos e igualdad sustantiva
6. Identidad
7. Innovación social
8. Desarrollo sostenible
9. Adaptabilidad
10. Integralidad de políticas públicas

Es así, que el Ayuntamiento de Tuxpan ha dimensionado sus principios y valores de igual manera que el Gobierno del Estado de Nayarit.

Estableciendo un marco conceptual y alineación de los instrumentos jurídicos a los objetivos de desarrollo sostenible marcados en la Agenda 2030, ya que constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado en 2030.

Esta Agenda es una oportunidad para focalizar los esfuerzos y cooperación de los diversos sectores a nivel mundial, nacional y estatal, para promover la inclusión y equidad en un marco de derechos basado en los siguientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

### **Vinculación con los Ejes Rectores, de plan nacional de desarrollo 2019 – 2024 y plan estatal de desarrollo 2021 – 2027**

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 - 2027</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo Tuxpan 2021 - 2024</b>
1. Política y gobierno	Eje 1 Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	Eje 1 Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad
2. Política social	Eje 2 Disminuir la pobreza y desigualdad	Eje 2 Disminuir la pobreza y desigualdad
3. Economía	Eje 3 Desarrollo integral sustentable Eje 4 Competitividad, crecimiento económico y empleo	Eje 3 Desarrollo integral sustentable Eje 4 Competitividad, crecimiento económico y empleo

### **I. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue firmada en 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas. Representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás".

La Agenda pretende avanzar hacia sociedades con un crecimiento económico inclusivo y mayor cohesión y justicia social, en paz y con un horizonte medioambiental sostenible. Explica cómo ha de procederse en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que cubren todas las políticas públicas domésticas, la acción exterior y la cooperación para el desarrollo. Los ODS son universales, se aplican por igual a países desarrollados y en vías de desarrollo, abordan las raíces de la pobreza, la desigualdad y la degradación del planeta, y pretenden ser profundamente transformadores.

México asumió como compromiso de Estado, en el marco del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se establecen en la Agenda.

Así mismo la Agenda 2030 convoca a unir esfuerzos para reformular constantemente el presente y construir un mejor futuro, a partir de tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental, con esto se atienden las necesidades fundamentales del planeta, de México, de Nayarit y sobre todo del Municipio de Tuxpan.

Considerando lo anterior, lo que busca el **Municipio de Tuxpan**, en su **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024** principalmente es dar continuidad a los compromisos tomados con la Agenda 2030 e incorpora las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, vinculando **los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** con las Estrategias Generales del Plan y además adecua su proceso de presupuestos para enfocarlo a resultados con un enfoque sostenible.

A continuación se describen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y su correlación con los objetivos del PMD Tuxpan 2021 - 2024:

6. Reducir la pobreza buscando llegar a la meta propuesta de *Fin de la pobreza* en todo el municipio de Tuxpan.
7. Apostar a mejorar las condiciones de vida de la población, buscando llegar a la meta de *Hambre Cero*.
8. Implementar acciones de *Salud y Bienestar* garantizando la plena cobertura de dichas acciones para los habitantes del Municipio de Tuxpan.
9. Contribuir con las autoridades educativas federales y estatales para contar con una *Educación de Calidad* para todos los tuxpenses.
10. Fortalecer los elementos sociales, administrativos y legales para la *Igualdad de Género* y la inclusión de los más vulnerables en las áreas urbanas y rurales de nuestro municipio
11. Dotar a todas y todos los habitantes de Tuxpan, su cabecera y zona rural de *Agua Limpia y Saneamiento*.
12. Impulsar proyectos de generación de *Energía Asequible y No Contaminante*.
13. Buscar y crear las condiciones en conjunto con los distintos sectores económicos para que los tuxpenses consigan un *Trabajo Decente* y digno y se alcance un mayor nivel de *Crecimiento Económico*.
14. Atraer *Innovación* de alto valor agroindustrial para mejorar la competitividad de Tuxpan mediante el desarrollo de *Infraestructura* adecuada para los distintos sectores económicos.
15. Brindar alternativas para lograr la *Reducción de las Desigualdades sociales*.
16. Correcta y eficiente aplicación de los instrumentos de planeación territorial y urbana, de todo el municipio.
17. Fomentar conciencia mediante acciones de difusión a toda la población sobre la importancia de adoptar modalidades de *Producción y Consumo Sostenibles*.
18. Implementar acciones administrativas y actividades sociales que den ejemplo que el Municipio de Tuxpan busca la *Acción por el Clima*.

19. Efectuar acciones que mitiguen la contaminación de los ecosistemas de la *Vida Submarina* en las distintas zonas de las marismas nacionales pertenecientes a Tuxpan.
20. Realizar gestiones y tareas que mejoren la gestión y la preservación de las áreas naturales protegidas, la biodiversidad y los espacios públicos con áreas verdes como una protección para la *Vida de Ecosistemas Terrestres*.
21. Promover una sociedad inclusiva, con valores y respeto por el orden social que generen *Paz*, tengan *Justicia* y cuenten con *Instituciones Sólidas*, transparentes y que rindan cuentas a la sociedad.
22. Mejorar los medios en el Gobierno del Municipio de Tuxpan para implementar acciones que ayuden con los 17 Objetivo de Desarrollo Sostenible y propicien *Alianzas para Lograr los Objetivos* en conjunto con la sociedad, sectores económicos y los 3 niveles de gobierno.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas, guiándose por la aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país y sobre todo municipio. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias.

## J. METODOLOGÍA

En el presente apartado, se dará a conocer la estrategia con la que se llevó a cabo la realización del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Tuxpan; lo anterior mediante un proceso de evaluación y consulta pública con la participación proactiva, transparente, informada e incluyente de la sociedad tuxpense, garantizando el cumplimiento de la legislación estatal y municipal en materia de planeación siempre bajo la cultura de la legalidad.

La elaboración del PMD de Tuxpan 2021 - 2024 contempló e incorporó la participación de todas las áreas de gobierno y los trabajadores del Ayuntamiento respondiendo el instrumento cuantitativo, participando en las mesas de trabajo al exponer los problemas de sus áreas de injerencia.

La instancia encargada de concentrar el diagnóstico de cada área del Ayuntamiento tuxpense ha sido el IMPLAN, incorporando los objetivos y las estrategias para materializar los resultados de un desarrollo sustentable y sostenible. Además se encargó de incorporar el diagnóstico y los compromisos contraídos por el actual alcalde durante su campaña como candidato para dirigir la presidencia municipal.

El PMD es asumido como una construcción social porque en su edificación se asumen como válidas y se acatan las disposiciones constitucionales y normativas de la planeación en las sociedades democráticas; también las concepciones sobre planeación y el conjunto de pasos seguidos para dar forma al documento rector de la actual administración local.

En lo general el PMD siguió un proceso hipotético - deductivo porque los documentos legales, teóricos, metodológicos, las percepciones de la sociedad en su conjunto se retoman como verdades en el proceso.

Del mandato constitucional y fundamentación jurídica se procedió a realizar un proceso de alineación de los ejes estratégicos y temas prioritarios de la Agenda 2030, el PND, el PED y demás documentación con los ejes rectores y temas prioritarios de la presente administración y con los mismos para encaminarse al desarrollo de la sociedad en el mismo sentido.

La implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en un programa, proyecto o estrategia ha sido una constante para el diseño de programas, el monitoreo y la evaluación de la gestión y de los resultados obtenidos. Actualmente, si bien la evaluación y la medición de resultados no son condiciones suficientes para reducir la pobreza y la desigualdad, representan condiciones necesarias en una sociedad cada vez más democrática y transparente. Los sistemas de cuenta pública orientados a resultados requieren información sobre un conjunto de indicadores que muestren no sólo la evaluación del desempeño de un programa o proyecto en términos de la ejecución del gasto, sino del impacto de las tareas o acciones de los programas para cumplir con el logro de las metas y los objetivos de política pública. En este contexto, la aplicación de la MML como herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

### **Metodología de Marco Lógico (MML) en la Planeación Municipal.**

La Metodología de Marco Lógico es definida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.”

Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece que sus principales usos son:

- Apoyar la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
- Propiciar la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.
- Apoyar el monitoreo/seguimiento y la evaluación.

En México, desde inicios del siglo XXI se han realizado esfuerzos por institucionalizar la Metodología de Marco Lógico en el actuar de la administración pública, esto a través de la promulgación de la Ley General de Desarrollo Social (2004), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006), así como la creación de organismos y sistemas de evaluación como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); todo ello con la finalidad de aplicar la Metodología de Marco Lógico como una forma novedosa de

planear y evaluar con base en el desempeño y eficacia de las instituciones.

Para el proceso de realización del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de Tuxpan, se utilizó la Metodología de Marco Lógico con el objeto de:

- Establecer un diagnóstico inicial, definiendo los factores tanto internos como externos de la situación actual del municipio en distintas temáticas.
- Realizar un análisis de problemas, identificando de manera clara, objetiva y concreta cuáles son los conflictos y demandas sociales que motiva el actuar de la administración pública municipal.
- Identificar las oportunidades de intervención, precisando las necesidades y su magnitud para orientar la acción gubernamental, definiendo prioridades de atención así como el impacto en la implementación de las acciones.
- Definir objetivos, estrategias y líneas de acción por medio de los cuales se garantizará la atención de la problemática anteriormente identificada.
- Establecer indicadores y metas para el seguimiento y evaluación del actuar gubernamental.

#### **FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (MATRIZ FODA)**

Se refiere al análisis de los factores que inciden en el municipio a favor o en contra del mismo, se pueden clasificar en internos y externos, en el caso de los factores internos se refiere a las fortalezas y debilidades con que cuenta el territorio y los externos son las amenazas y oportunidades a las cuales está expuesto el municipio.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevada tasa de crecimiento del sector agrícola.</li> <li>• Situación geográfica privilegiada.</li> <li>• Recursos económicos y naturales invaluable.</li> <li>• Crecimiento y desarrollo de áreas específicas de producción</li> <li>• Coberturas por arriba del promedio estatal de la prestación de los servicios básicos.</li> <li>• Forma parte del corredor agrícola del Norte del Estado</li> <li>• Disposición de atractivos turísticos basados en sus recursos naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aprovechamiento de la totalidad de los recursos disponibles.</li> <li>• Falta de infraestructura para el aprovechamiento de la producción agrícola.</li> <li>• Falta de infraestructura de comunicaciones y transporte.</li> <li>• Falta de recursos humanos especializados originarios del municipio.</li> <li>• Dependencia económica de un sector con grandes fluctuaciones, como el agrícola.</li> <li>• Falta de aprovechamiento de la infraestructura hidráulica existente.</li> <li>• El crecimiento de la población requiere de incremento en la infraestructura de los servicios de comunicación.</li> <li>• Falta o inexistencia de señalamientos verticales y horizontales tanto en accesos a poblados, como en el área urbana, que faciliten las vialidades.</li> <li>• Se carece de un rastro municipal que opere de manera eficiente.</li> </ul>

<b>Amenazas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento demográfico constante y desigual dentro del municipio.</li> <li>• Falta de infraestructura y equipamiento urbano</li> <li>• Falta de dotación y ampliación de los servicios públicos municipales.</li> <li>• Dotación y prestación de servicios básicos de manera desigual,</li> <li>• Existencia de crecimiento y desarrollo de manera desigual al interior del municipio.</li> <li>• Nula existencia de un sector de producción manufacturero, el existente está compuesto por micro y pequeñas empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los flujos de bienes y personas.</li> <li>• Demanda creciente de productos de agrícolas</li> <li>• Iniciar la nueva administración con propuesta de reconstrucción de nuevas vialidades regionales.</li> <li>• La construcción de nuevos fraccionamientos, disminuye el déficit de vivienda existente.</li> <li>• El cambio de la administración municipal favorecerá los trabajos del de desarrollo del municipio.</li> </ul>

**K. ESTRUCTURA DEL PLAN**

**EJE RECTOR 1 GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.1.1.) Establecer compromisos con la sociedad en su conjunto, para que la confianza y certidumbre en las acciones que lleva a cabo la administración municipal, sea retomada a través de un gobierno abierto y transparente.

**Líneas de acción**

- Eficientar la prestación de los servicios públicos, optimizándolos y empleando para ello los recursos propios, así como los provenientes de los destinados por los Gobiernos, tanto Federal como Estatal.
- Instrumentar un sistema adecuado de rendición de cuentas al alcance de la ciudadanía.
- Integración y Difusión Gobierno Electrónico
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Información.
- Incorporación de participación ciudadana en actividades de colaboración del Gobierno Municipal.
- Establecer y Fortalecer Espacios y Medios de Participación Ciudadana para captar necesidades y propuestas de la población que contribuyan a realizar los esfuerzos de las Prioridades de Desarrollo.
- Involucrar al ciudadano en acciones de participación en beneficio del municipio.
- Fortalecer la Coordinación Interinstitucional con las Organizaciones No Gubernamentales y con otros Organismos, que permita unir Esfuerzos para el Bienestar de TUXPAN.
- Transparentar los procesos públicos
- Difundir las acciones logradas por el municipio.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.1.2.) Eficientar los recursos financieros municipales disponibles, fomentando la política de transparencia e información a la sociedad sobre su uso y su destino sea sostenible.

**Líneas de acción**

- Revisar, actualizar y crear los reglamentos municipales necesarios para mejorar el desempeño de las acciones de recaudación en el municipio, de tal forma que se incrementen de manera importante los ingresos propios municipales.
- Establecer políticas para que con los ingresos propios que se perciben, se eleve y amplíe la cobertura de los servicios públicos que se otorgan.
- Considerar que la política de transparencia y manejo de los recursos públicos de una manera eficiente, conlleva a una respuesta de aceptación por parte de la ciudadanía.
- Implementación de un esquema de refinanciamiento de la deuda pública.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.1.3.) Modificar las actitudes de los funcionarios públicos municipales, para que sean conscientes sobre la vocación de servicio y la calidad con la que se prestan, con un enfoque ciudadano.

**Líneas de acción**

- Llevar a cabo una reingeniería en la administración municipal, generando un organigrama acorde a las necesidades del municipio.
- Crear los reglamentos internos de cada área administrativa de acuerdo al organigrama que se desarrolle producto de la reingeniería en la administración.
- Definir un manual de organización con actividades detalladas de acuerdo con las funciones de cada una de las áreas de la administración municipal.
- Establecer criterios para la modernización en la prestación de los servicios públicos.
- Promover el mejoramiento en las condiciones laborales y de desarrollo de los recursos humanos y la calidad del servicio que se presta.
- Fortalecer la profesionalización, eficacia y honestidad en las acciones de los servidores públicos, así como de la participación ciudadana en el cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Transparentar los procesos públicos y difundir los mecanismos de acceso a la información.
- Profesionalización de los servidores públicos implementando programas de capacitación continua.
- Promover la actualización del marco jurídico en el municipio.



**EJE RECTOR 2 DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD****Objetivo Estratégico**

- (O.E.2.1.) Solicitar y gestionar ante los servicios de educación pública la construcción de los espacios educativos de los distintos niveles que hagan falta, y Fortalecer el sistema educativo del ámbito municipal gestionándolo ante el Gobierno Estatal, buscando elevar el grado promedio de escolaridad.

**Líneas de acción**

- Implementar nuevas alternativas educativas que permitan acceder a las fuentes de empleo acordes con la vocación económica del municipio.
- Conjuntar esfuerzos con el Gobierno del Estado para la Rehabilitación de los Planteles Escolares de Educación Básica.
- Otorgar apoyos económicos y en especie a estudiantes de escasos recursos de diversos niveles educativos.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.2.2.) Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios que proporciona el sistema de asistencia social, para que la población que así lo requiera sea atendida, sobre todo aquella que sufre de carencias.

**Líneas de acción**

- Incentivar la realización de actividades artístico- culturales, que conlleven a la convivencia familiar, aprovechando las plazas públicas, jardines y centros de esparcimiento.
- Gestionar y coordinar las actividades que realiza la Secretaría de Salud tanto federal como estatal, tendientes a mejorar las condiciones de salud de la población, lo que dará como resultado mejores condiciones de bienestar de la población.
- Promover junto con el Gobierno del Estado la realización de campañas tendientes a favorecer las actividades de respeto a los derechos humanos.
- Favorecer la atención a todos los niveles de los grupos más vulnerables como niños, mujeres embarazadas y adultos mayores, para mejorar sus condiciones de vida.
- Realizar un estudio de las necesidades más apremiantes en las zonas de alta marginación para reducir la pobreza y marginación.
- Garantizar el pleno derecho a los pueblos y comunidades indígenas
- Fortalecer la coordinación en el diseño y operación de los programas sociales dirigidos al desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Sociedad más vulnerable.
- Incrementar el número de comunidades saludables mediante la participación organizada de las Autoridades Federales, Estatales, Municipales y Sociedad en el Desarrollo de las Acciones de Promoción de la Salud.
- Mejorar la Salud Integral de las y los adolescentes a través de Acciones de Promoción, Prevención y Atención a los Problemas de Salud.
- Fomentar en los grupos de ayuda mutua nuevos estilos de vida saludable, a través de actividades para el mejoramiento de la Salud Física.
- Promover la planificación familiar para disminuir los embarazos no planeados.
- Fortalecer el abasto de medicamentos, mediante la gestión en las instancias federales.

- Programas de asesoría y orientación y prevención para el manejo de problemas familiares.
- Promoción de campañas y eventos de rescate de valores familiares.
- Diseñar e implementar Programas de Atención a Población Vulnerable.
- Apoyar a la mujer en el ámbito, social, económico, laboral, cultural y familiar.
- Apoyo a los niños, niñas y jóvenes en el ámbito educativo, social, económico, cultural y deportivo.
- Promover programas de atención integral a personas con discapacidad.
- Promover un marco jurídico acorde a las necesidades de las y los discapacitados.
- Generar nuevas opciones a los adultos en plenitud, promoviendo su incorporación tanto al mercado laboral como a lo social.

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.2.3.) Coordinar acciones que permitan mantener el clima de seguridad que se percibe, buscando una mayor participación social en el delineamiento de las acciones a desarrollar.

### **Líneas de acción**

- Gestionar ante la federación el otorgamiento de mayores recursos, con la finalidad de elevar la capacitación entre los elementos destacados en la seguridad social y la protección civil.
- Eficientar los servicios de seguridad social, protección civil a través de la capacitación continua en los diversos programas del Gobierno Federal.
- Instrumentar el mando único policiaco.
- Mejorar el equipo del personal policiaco.
- Mejorar las instalaciones de servicio y atención pública.
- Creación de un programa de formación ciudadana para la prevención.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de seguridad pública
- Implementación del servicio profesional de carrera.
- Formación y Evaluación del control de confianza.
- Incrementar las Medidas de Prevención y Protección Civil en la Población.
- Revisión y Actualización del Marco Jurídico y la Elaboración de sus Reglamentos Internos.
- Ofrecer mayor cobertura de capacitación en materia de Protección Civil a la ciudadanía para prevenir los efectos de los accidentes y de los Desastres Naturales.
- Fomentar la Cultura de Protección Civil.
- Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio.
- Incrementar los recursos destinados a infraestructura de seguridad social.
- Trabajar de manera coordinada con el Gobierno del Estado, en el área de protección civil, toda vez que el municipio se encuentra colindante con zonas de costa y es atravesado por el río San Pedro, con los peligros que esto encierra, por lo que es urgente la implementación de programas para atender situaciones de riesgo.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.2.4.) Generar las condiciones técnicas y financieras, para tener los recursos necesarios para la construcción del Juzgado Cívico en el municipio, para con ello cumplir con la Ley de Justicia Cívica Federal.

**Líneas de acción**

- Llevar a cabo las gestiones para obtener el terreno y llevar a cabo la construcción del Juzgado Cívico en la cabecera Municipal.
- Fortalecer la capacitación en materia de Justicia Cívica al personal que será encargado de la administración del Juzgado Cívico.
- Dar certeza Jurídica a la puesta en marcha del Juzgado Cívico.
- Lograr que el Juzgado Cívico entre en operaciones a más tardar en el mes de Mayo, de tal forma que contribuya a fomentar la cultura cívica en el Municipio.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.2.5.) Apoyar la implementación de programas e infraestructura tendientes a fomentar las actividades de cultura, recreación y deporte, para la población del municipio.

**Líneas de acción**

- Impulsar el desarrollo entre la población de actividades deportivas, recreativas y de convivencia familiar y social, que permitan un desarrollo integral de los habitantes del municipio.
- Fortalecer la Infraestructura existente y creación de nuevos espacios deportivos que propicien la práctica deportiva, contribuyendo a mejorar la Salud en la población y la competitividad del deporte en el Municipio.
- Establecer un programa permanente de todas las ramas del deporte, que garantice la formación, el desarrollo y seguimiento de las próximas generaciones y que incluya a toda la sociedad de Tuxpan.
- Ampliar y mejorar los espacios deportivos populares.
- Crear Infraestructura Deportiva para el fomento de nuevas disciplinas.
- Realizar acciones en todas las regiones del municipio, fomentando el deporte y mejorando la salud de la población.
- Atender las necesidades de los Artistas, Creadores, Investigadores y Promotores Culturales.
- Fortalecer y consolidar la infraestructura a través de la creación y rehabilitación de centros y espacios culturales.
- Fomentar el conocimiento del Patrimonio Cultural propio promoviendo acciones para fortalecer el sentido de pertenencia e Identidad Cultural.
- Realizar acciones en las distintas regiones del municipio, fomentando la cultura en la sociedad.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.2.6.) Fomentar la equidad de género.

**Líneas de acción**

- Garantizar el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- Dar seguimiento a la “Declaratoria de la Alerta de Violencia cd Género contra las Mujeres” emitida por Gobierno del Estado en el año 2019.
- Diseñar un programa de sensibilización y capacitación dirigida a niños y niñas, jóvenes y sociedad en general, para educar en valores y respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Implementar apoyos y orientación a mujeres en situación de pobreza y maltrato familiar.
- Llevar a cabo cursos y talleres para sensibilizar a la sociedad con la situación de violencia que viven las mujeres y niñas en el Estado de Nayarit.

**EJE RECTOR 3 DESARROLLO SUSTENTABLE****Objetivo Estratégico**

- (O.E.3.1.) Dotar del servicio de agua potable, el alcantarillado sanitario y energía eléctrica en las localidades y colonias que no disponen de los servicios.

**Líneas de acción**

- Generar los proyectos ejecutivos que sean necesarios en materia de agua potable y alcantarillado sanitario, para poder gestionar recursos para llevarlos a cabo.
- Realizar gestiones para que sean asignados mayores recursos federales y estatales en la ejecución de obras de infraestructura en materia de servicios básicos urbanos.
- Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua a través de sus diversos programas, mayores recursos para dotar de agua potable a las poblaciones.
- Realizar una actualización y modernización del padron de usuarios, ya que los sistemas que se usan son obsoletos.
- Gestionar los recursos para lograr la emisión de recibos de agua, para que llegue a todos los usuarios en tiempo y forma.
- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares, se reciba agua y servicio de calidad.
- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.
- Instalar la Infraestructura para dotar de Energía Eléctrica a las poblaciones y pobladores que la requieran.
- Llevar a cabo un diagnóstico de los problemas que se generan en temporada de lluvias en las colonias de la periferia de Tuxpan, para generar infraestructura que permita la captación y desalojo de las aguas pluviales.
- Llevar a cabo la construcción de colectores pluviales para desalojar las aguas pluviales de la mancha urbana de Tuxpan.
- Mantener en óptimas condiciones de operación la laguna de oxidación en la cabecera municipal de Tuxpan.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.3.2.) Eficientar la prestación de los servicios de recolección de los residuos sólidos, en todo el municipio, considerando también su depósito final en el relleno sanitario, así como instrumentar la actualización de la legislación ambiental municipal y, fortalecer la cultura ecológica.

**Líneas de acción**

- Llevar a cabo un estudio de análisis costo beneficio, para determinar si es viable la privatización de la recolección y disposición final de los residuos sólidos de Tuxpan.
- Eficientar los trabajos en la operación y funcionamiento del relleno sanitario, toda vez que se depende de esto para evitar problemas de contaminación tanto de los mantos freáticos, como el entorno ecológico.
- Actualizar y gestionar la formulación y aprobación de los programas y reglamentos municipales en materia ecológica.
- Impulsar acciones para la protección, conservación y manejo sustentable de la flora y fauna silvestres.
- Programas de concientización a la sociedad, para el cuidado del medio ambiente.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.3.3) Mejoramiento, planeación y desarrollo de la infraestructura pública municipal.

**Líneas de acción**

- Fortalecer los mecanismos de Planeación Municipal, para alinear las acciones con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Incentivar la participación ciudadana en la identificación de los problemas que se presentan en las diferentes colonias en la prestación de servicios básicos, para identificar los proyectos y acciones que se deben llevar a cabo para mejorar y eficientar la prestación de los servicios públicos municipales.
- Actividades de conservación, reconstrucción y mejoramiento de caminos e infraestructura de servicios básicos.
- Fortalecer la infraestructura en los servicios de salud.
- Incentivar la participación de la ciudadanía, en la ejecución de la obra pública, mediante la formación de comités.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.3.4) Difundir las tareas de conservación y cuidado de los recursos naturales disponibles, ya que se dependen de ellos para lograr un mejor desarrollo económico y social.

**Líneas de acción**

- Implementar políticas que permitan dar a conocer los problemas derivados de la contaminación ambiental, así como de las bondades del cuidado de nuestro entorno ambiental, evitando en lo posible la tala inmoderada de árboles.
- Cuidar las zonas consideradas como de reserva ecológica, asegurando las aplicaciones de las normas y reglamentos emitidas para tal efecto.

- Coordinarse con las autoridades ejidales, para llevar a cabo las acciones necesarias para llevar a cabo la protección del palapar. Buscando el rescate y conservación de los ecosistemas forestales de Nayarit.
- En coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Forestal de Nayarit (COFONAY), Comisariados Ejidales, Asociaciones, habitantes del ejido y el municipio, lograr establecer el Palar como Unidad de Manejo Ambiental (UMA), logrando con ello la protección de esta Reserva Ecológica tan importante para la zona norte del Estado de Nayarit.

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.3.5.) Fortalecer el Sistema de Planeación Democrática, incentivar la participación ciudadana a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

### **Líneas de acción**

- Identificar las problemáticas e ideas de proyectos, para generar los proyectos ejecutivos que resuelva los problemas y atienda las ideas de proyecto, considerando que la ejecución de proyectos que incrementen el bienestar, es parte importante en la generación de empleos e ingresos para los habitantes del municipio.
- Que el IMPLAN, tenga un programa operativo anual que permita realizar las gestiones y asignación de recursos para incrementar la cobertura de servicios públicos, que promuevan la actividad económica del municipio.
- Realizar proyectos ejecutivos que permitan gestionar recursos ante las diversas instancias para la construcción y ejecución de proyectos rentables socialmente.

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.3.6.) Gestionar los recursos económicos suficientes a fin de modernizar la infraestructura carretera y de caminos existente, considerando que es parte importante en la generación de empleos e ingresos para los habitantes del municipio.

### **Líneas de acción**

- Contar con un programa de desarrollo carretero municipal que permita realizar las gestiones y asignación de recursos para incrementar la cobertura de caminos pavimentados, que promuevan la actividad económica del municipio.
- Realizar proyectos ejecutivos que permitan gestionar recursos ante las diversas instancias para la construcción y rehabilitación de caminos.

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.3.7.) Promover la planeación urbana a través de la actualizaciones del marco jurídico y planes de desarrollo.

### **Líneas de acción**

- Encabezar las políticas dirigidas a la planeación del desarrollo urbano equilibrado, apoyándose en las metodologías y asesorías que las dependencias normativas tanto federales como estatales.
- Actualización del plan municipal de desarrollo urbano.

- Revisar y actualizar el reglamento de desarrollo urbano y construcción para el municipio.
- Revisar el reglamento de anuncios del municipio.
- Mejorar la Imagen Urbana de la Cabecera Municipal.

## **EJE RECTOR 4 COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO**

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.4.1.) Coordinar las acciones que lleven a cabo el gobierno federal y estatal, en relación a la prestación de los servicios de los principales sectores económicos del municipio, como lo son el agrícola, ganadero, pescadero y de comercio, atendiendo la vocación y las ventajas comparativas que el municipio posee.

### **Líneas de acción**

- Fortalecer la infraestructura de servicios de los distintos sectores, promoviendo el bien estar económico.
- Aplicar y promover la aplicación del Reglamento de Fomento Económico.
- Realizar campañas de difusión y promoción, de los productos con los que contamos, basadas en mercadotecnia y publicidad efectiva, a nivel estatal, nacional e internacional.
- Realizar campañas de capacitación, para los prestadores de servicios productores de los distintos sectores económicos.
- Gestionar los recursos necesarios en los distintos programas Federales
- Coadyuvar para el acercamiento a la banca de desarrollo, para la promoción de inversiones.
- Dotar de proyectos a las comunidades con alto potencial natural y cultural.

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.4.2.) Diversificar la oferta económica y turística.

### **Líneas de acción**

- Fortalecer la oferta turística
- Elaborar el inventario fidedigno de los recursos y atractivos turísticos, naturales e históricos del municipio.
- Elaborar el inventario fidedigno de los prestadores de servicios turísticos, así como sus productos.
- Fomentar la participación ciudadana en la creación y ejecución de proyectos de inversión y desarrollo económico.
- Ofertar diversas opciones para el aprovechamiento turístico según su factibilidad, como el turismo rural, cultural, cinegético, ecológico, náutico, gastronómico y el deportivo.
- Ofrecer y garantizar a los inversionistas, condiciones adecuadas de rentabilidad, reglas claras y certidumbre para su inversión.

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.4.3.) Apoyar las actividades relacionadas con la urbanización, facilitando y mejorando la tramitología para el otorgamiento de los permisos de construcción, en tanto que este sector es detonante de la actividad económica.

**Líneas de acción**

- Hacer un manual de trámites, con tiempos estimados de respuesta.
- Mejorar los tiempos de verificación de nuevos proyectos para agilizar su trámite.
- Motivar la creación de nuevos desarrollos orientados a la vocación del suelo.
- Incentivar la ejecución de obras de la iniciativa privada, en la ampliación de la capacidad y cobertura, otorgando las facilidades administrativas municipales.
- Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas de interacción con los desarrolladores de vivienda.
- Coordinación entre los tres Órdenes de Gobierno, Organismos Descentralizados y Organismos Privados, con el propósito de impulsar la creación y condiciones que promuevan el Desarrollo económico.
- Impulsar los Desarrollos Urbanos con Servicios Integrales.
- Supervisar que se respeten las áreas de donación en fraccionamientos urbanos y turísticos

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.4.4.) Apoyar las solicitudes y gestiones para que los productores accedan a los programas y recursos que tanto el gobierno federal y estatal tiene considerados así como banca privada.

**Líneas de acción**

- Apoyar y gestionar los recursos destinados a la producción agropecuaria, para que se aseguren mayores ingresos a los productores, considerando la vocación productiva de cada una de las regiones.
- Lograr la Organización de las y los Productores.
- Consolidar las Figuras Asociativas de las Productoras y los Productores que ya existen, para la obtención de Financiamiento y Apoyos Diversos.
- Apoyar la Generación de Proyectos Productivos de Pequeña y Mediana Inversión para Grupos Vulnerables como son: Mujeres, Jóvenes, Adultos Mayores, Indígenas, discapacitados. Contribuyendo a la Equidad Social en las Oportunidades de Autoempleo.
- Eficientar el uso del Patrimonio Familiar de las Productoras y Productores para mejorar su Calidad de Vida.
- Fortalecer la Coordinación con otras Dependencias para Impulsar de manera organizada las Cadenas Productivas en el Municipio.
- Incrementar el Dinamismo de Productos del Campo.
- Orientar la Producción a las Necesidades del Mercado para mejorar los Ingresos de las Productoras y Productores, mediante Apoyos, Acompañamiento y Asesorías de mercado.
- Promover y Gestionar junto a los Productores y Productoras nuevas Oportunidades de Negocios mediante tecnologías para el campo y la pesca.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.4.5) Impulsar a pequeñas y medianas empresas para la creación de negocios que fortalezcan su economía.



**Líneas de acción**

- Incentivar la creación de micro y pequeñas empresas tendientes a proporcionar mayor valor agregado a la producción municipal
- Ofrecer apoyo a productores con la mejora de la calidad e imagen de los Productos, para cumplir con los Requerimientos y Normas necesarios para ubicarlos en el Mercado local, Nacional e Internacional, a través de Eventos de Difusión eficiente.
- Vincular el Sector Económico con los Sectores Educativos, Tecnológico y Científico para Formar Capital Humano.
- Capacitar a una Cultura de Emprendimiento a la sociedad.
- Gestionar o Facilitar Financiamiento a las Pequeñas y Medianas Empresas para su Apertura y Equipamiento.
- Facilitar la Creación y Consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- Ofrecer Capacitación Profesionalización y Certificación de Competencias Laborales de los Trabajadores y las Trabajadoras, conforme a lo que requiere el Sector Productivo.
- Establecer Programas o Acciones que logren que la Población Joven sin Experiencia se incorpore al Mercado de Trabajo.
- Gestionar e Instalar Oficinas Regionales de Colocación de Empleos que promuevan la Vinculación y la Capacitación para el Trabajo.

**Objetivo Estratégico**

- (O.E.4.6) Impulsar la regularización del comercio ambulante, mediante capacitación e incentivos para su reubicación.

**Líneas de acción**

- Gestionar cursos de capacitación de atención al público, higiene e imagen de negocios, para el comercio ambulante.
- Generar incentivos para obtener puestos ambulantes con un diseño que promueva la venta de sus productos con higiene y una mejor imagen de venta al público.
- Hacer un diagnóstico para la viabilidad de cerrar las calles Sóstenes Rocha I y Sóstenes Rocha II, para generar infraestructura para el establecimiento del comercio ambulante. Poniendo principal cuidado en el tema de salud, para evitar la emisión de olores y contaminación visual.
- Gestionar con el comercio ambulante y el establecido, la reubicación de los comercios ambulantes de camaron (changueras) en las calles Sóstenes Rocha I y Sóstenes Rocha II.

**L. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE GRAN VISIÓN**

El hablar de Proyectos estratégicos, después de la pasada inundación del 13 de octubre de 2021, no es solo pensar en el desarrollo sustentable del Municipio de Tuxpan, Nayarit; sino pensar en una planeación estratégica de acciones y proyectos que le permitan a la ciudadanía del municipio tener un expectativa de desarrollo sin la amenaza de que los fenómenos naturales que se presenten dañaran su patrimonio y sus vidas de manera repetida cada que se presenten. Se pueden pensar soluciones muy variadas para las obras de protección para las familias de nuestro municipio. Sin embargo, nos encontramos con una realidad que desafía de manera cruel a cualquier administración pública que tenga el compromiso de dar seguridad a los ciudadanos del municipio de Tuxpan. Esta realidad

cruel se traduce en la falta de recursos, en el alcance financiero del Ayuntamiento en funciones, en este caso el H. XLI Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit.

Los proyectos necesarios para garantizar la seguridad de los tuxpenses, evitando las inundaciones que se presentan de manera cada vez mas frecuente, escapan de la capacidad financiera del Ayuntamiento, pero eso no significa que bajaremos la guardia y nos escudaremos en esta realidad. El compromiso asumimos el 17 de septiembre pasado esta latente y en cada uno de los integrantes de esta nueva administración. Se tiene contemplado realizar las gestiones necesarias para que tanto el gobierno estatal como el gobierno federal, destinen recursos para la mitigación del riesgo de inundaciones en nuestro municipio, para que de la mano con el gobierno municipal llevemos acciones para sentar los cimientos de una realidad alterna para los habitantes de Tuxpan.

Dentro de los Proyectos Estrategicos que se tienen considerados, algunos están destinados a incidir de manera directa en esta problemática y otros, en coadyuvar en el quehacer de la presente administración de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Los proyectos que se mencionan son de carácter enunciativo no limitativo y estan en función del conocimiento con los que se cuentan actualmente, los cuales pueden sufrir cambios con base en los diagnósticos y estudios que se lleven a cabo para programar y gestionar las acciones.

#### Obras de Protección:

- Rehabilitación de Bordos de Contención o Perimetrales en las localidades del Municipio.
- Construcción de espigones en la margen del rio san pedro, en las zonas de impacto
- Construcción y terminación del muro de contención en el Malecon de Tuxpan, hasta llegar al puente que conduce a San Vicente.
- Elaboración del Atlas de Resgos Municipal.
- Elevar niveles de los bordos en la zona del Hospital de Salud y en la zona del Hospital del ISSSTE.
- Construcción de bordos secundarios de desvío en la zona del puente de peñas.
- fue una dura prueba que nos hizo trabajar sin descanso para restablecer los servicios públicos, gestionar alimentos y apoyos sociales, así como lograr la limpieza de las calles en el menor tiempo posible por el bien de toda la ciudadanía. Los daños causados por esta inundación implicaron una readecuación de las prioridades en materia de gestión pública con el objetivo de plantear a través de este Plan de Desarrollo Municipal, las obras prioritarias que vengán a brindar una solución efectiva a los constantes peligros de inundación a los que nos enfrentamos año tras año.

#### Obras hidraulicas:

- Construcción de compuertas sobre el bordo perimetral de Tuxpan, Nayarit.
- Construcción de Carcamos de aguas pluviales para el desalojo de aguas pluviales en la cabecera municipal de Tuxpan, Nayarit.
- Rehabilitación de Caracamos de rebombeo en la cabecera municipal de Tuxpan, Nayarit.

Obras y acciones en general:

- Construcción del Juzgado Civico en la Cabecera Municipal de Tuxpan, Nayarit.
- Construcción de colectores y subcolectores sanitarios en la cabecera municipal de Tuxpan, Nayarit.
- Ampliación de las vías de acceso a la cabecera municipal de Tuxpan, Nayarit.
- Construcción de canal de aguas pluviales en la periferia de la cabecera municipal de Tuxpan, Nayarit.
- Rehabilitación de sistema de saneamiento y alcantarillado sanitario de la cabecera municipal de Tuxpan, Nayarit.
- Rehabilitación y construcción de los sistemas de saneamiento y alcantarillado sanitario de las localidades de los ejidos del Municipio de Tuxpan, Nayarit.
- Construcción y ampliación de alcantarillado sanitario en la Localidad de Peñas.
- Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia Francisco Villa en Tuxpan, Nayarit.
- Rehabilitación y pavimentación del bordo perimetral desde la Zahurda hasta Pueblo nuevo, para dar acceso rápido al hospital.
- Proyecto piloto para la rotación y siembra de cultivos alternos en el Municipio de Tuxpan, Nayarit.
- Gestionar la Protección del Palapar, mediante la integración de Unidad de Manejo Ambiental (UMA).
- Gestionar agroindustria para dar valor agregado al sector primario.
- Mejorar la Imagen Urbana de la cabecera municipal de Tuxpan, Nayarit.
- Modernización del manejo de Residuos Solidos Municipales, si es necesario de concesionara la recoleccion y disposicion final de ellos.
- Actualización de los Planes de Desarrollo Urbano.
- Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial.

El compromiso de la presente administración se traduce en un Gobierno ordenado y con los reglamentos necesarios para lograr mejorar la cultura civica en nuestro municipio. Se traduce en un ordenamiento de los diferentes sectores en busca de un desarrollo sustentable y económico de la población del municipio. Se buscará realizar los estudios y disgnósticos necesarios para de todos los servicios públicos que se prestan, tanto en las colonias de la cabecera municipal, como en cada uno de los Ejidos pertenecientes a nuestro municipio, porque el principal compromiso es elevar los niveles de bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población en cada uno de los rincones de esta tierra.

**L. INDICADORES Y METAS**

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Dimensión
<b>Índice de gestión de apoyos al campo</b>	(Apoyos otorgados al campo/apoyos gestionados por el municipio)*100	Porcentaje	Eficacia
<b>Índice de ejecución de proyectos de obras de infraestructura carretera</b>	(Número de proyectos de obras de infraestructura carretera en ejecución/número de proyectos de obra formulados)*100	Porcentaje	Eficacia
<b>Índice de conclusión de</b>	(Número de proyectos de obra	Porcentaje	Eficacia

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Dimensión
<b>obras de infraestructura carretera</b>	concluidos/número de proyectos de obra formulados)*100		
<b>Índice de cobertura de las colonias del municipio con rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura urbana</b>	Colonias beneficiadas con obras de rehabilitación de infraestructura urbana/total de colonias en el municipio	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de cobertura de las localidades del municipio con rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura urbana</b>	Localidades beneficiadas con obras de rehabilitación de infraestructura urbana/total de localidades en el municipio	Porcentaje	Cobertura
<b>Planeación Urbana Actualizada</b>	Planes Urbanos Actualizados/Planes Urbanos existentes	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de regularización de predios urbanos irregulares</b>	Número de predios urbanos regularizados/total de predios urbanos irregulares)*100	Porcentaje	Eficacia
<b>Índice de otorgamiento de licencias de uso de suelo</b>	(Licencias de uso de suelo otorgadas/ total de licencias solicitadas)*100	Licencia	Cobertura
<b>Índice de eficiencia en el otorgamiento de licencias de construcción</b>	(Licencias de construcción otorgadas/licencias utilizadas)*100	Licencia	Cobertura
<b>Tasa de crecimiento en el otorgamiento de licencias de uso de suelo</b>	(Licencias de uso de suelo otorgadas al final del año/total de licencias de uso de suelo al inicio del año)*100	Licencia	Eficacia
<b>Tasa de crecimiento en el otorgamiento de licencias de construcción</b>	(Licencias de construcción otorgadas al final de año/licencias de construcción otorgadas al inicio del año)*100	Licencia	Eficacia
<b>Índice de capacidad de ejecución de proyectos de agua potable</b>	(Total de proyectos ejecutados de agua potable/total de proyectos gestionados de agua potable)*100	Porcentaje	Eficacia
<b>Índice de volumen de agua entregada</b>	(Volumen de agua entregado a usuarios/volumen de agua disponible)*100	Porcentaje	Eficacia
<b>Índice de mejoramiento de los servicios de drenaje</b>	(Total de programas especiales generados para drenaje/total de programas especiales programadas de drenaje)*100	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de capacidad de ejecución de proyectos de drenaje</b>	(Total de proyectos ejecutados de drenaje/total de proyectos gestionados de drenaje)*100	Porcentaje	Eficacia
<b>Porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al alumbrado público por colonia en el municipio</b>	(Colonias atendidas con alumbrado público/ total de colonias en el municipio)*100	Porcentaje	Cobertura
<b>Porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al alumbrado público por localidad en</b>	(Localidades atendidas con alumbrado público/total de localidades en el municipio)*100	Porcentaje	Cobertura

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Dimensión
<b>el municipio</b>			
<b>Porcentaje de luminarias atendidas</b>	(Luminarias atendidas durante el año/total de luminarias instaladas)	Porcentaje	Eficacia
<b>Tratamiento de Aguas Residuales</b>	(Porcentaje de Aguas Tratadas en el municipio/ Total de Aguas utilizadas) x 100	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de colonias del municipio que cuentan con el servicio de recolección de basura</b>	Porcentaje de colonias del municipio que cuentan con servicio de recolección de basura/total de colonias en el municipio	Porcentaje	Cobertura
<b>Gasto de recolección de residuos sólidos</b>	Total toneladas de recolección/total de toneladas dispuestas	Promedio	Economía
<b>Índice de mantenimiento de áreas verdes del municipio</b>	Total de acciones de mantenimiento realizadas en parques y jardines/total de acciones de mantenimiento necesarias o programadas en parques y jardines	Porcentaje	Eficacia
<b>Índice de mantenimiento de jardines y áreas verdes</b>	(Jardines y áreas verdes con mantenimiento/total de jardines y áreas verdes en el municipio)*100	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de cobertura en seguridad pública municipal</b>	(Número de policías/población total)*1000	Promedio	Cobertura
<b>Promedio de patrullas en operación</b>	(Patrullas en operación/habitantes del municipio)*100	Promedio	Cobertura
<b>Índice de mantenimiento, rehabilitación, conservación y remodelación de instalaciones deportivas</b>	(Áreas deportivas beneficiadas con acciones de mantenimiento y remodelación beneficiadas/áreas deportivas totales)*100	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de realización de actividades artísticas y culturales</b>	(Actividades artísticas, culturales realizadas/actividades artísticas y culturales programadas)*100	Porcentaje	Eficacia
<b>Índice de atención a personas con discapacidad</b>	(Número de personas discapacitadas atendidas/ total de personas discapacitadas)*100	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de elementos de seguridad pública capacitados</b>	Número de elementos de seguridad pública capacitados/total de elementos de seguridad pública en plantilla(100)	Promedio	Calidad
<b>Promoción de la cultura de derechos humanos</b>	(Total de platicas realizadas en materia de derechos humanos/total de platicas programadas)*100	Promedio	Eficiencia
<b>Impartición de asesorías jurídicas gratuitas en materia de derechos humanos</b>	(Asesorías jurídicas gratuitas en materia de derechos humanos/total de asesorías gratuitas solicitadas)*100	Porcentaje	Eficacia
<b>Personal capacitado en materia de protección civil</b>	Total de cursos asistidos en materia de protección civil/total de cursos programados	Porcentaje	Cobertura
<b>Tiempo promedio de respuesta a tramites municipales de solicitudes de apertura de nuevas empresas</b>	Establecimientos industriales y comerciales aperturadas al final del año "x"/total de establecimientos comerciales e industriales existentes al inicio de año "x")*100	Porcentaje	Eficacia

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Dimensión
<b>Índice de integración de manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales</b>	(Número de dependencias municipales con manuales de organización y procedimientos integrados/total de dependencias municipales) * (100)	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de adecuaciones normativas</b>	(Número de adecuaciones normativas aceptadas/adecuaciones normativas propuestos)*100	Porcentaje	Eficiencia
<b>Cobertura estimada con la entrega de agua</b>	(Habitantes beneficiados con el servicio de agua/ población total proyectada en viviendas particulares)*100	Porcentaje	Eficacia
<b>Eficacia en la aplicación de los recursos asignados</b>	Monto ejercido de los recursos/monto asignado de recursos.	Porcentaje	Eficiencia
<b>Mantenimiento de calles y avenidas</b>	Metros cuadrados de calles mejoradas/total de metros cuadrados programados *100	Porcentaje	Efectividad
<b>Cobertura en el servicio de recolección de basura</b>	Número de viviendas y establecimientos atendidos/total de viviendas y establecimientos *100	Porcentaje	Efectividad
<b>Operar de manera funcional el relleno sanitario</b>	Toneladas de basura diarias recolectadas/ total de toneladas de basura generadas *100	Porcentaje	Efectividad
<b>Optimizar la prestación del servicio de alumbrado público</b>	Número de luminarias en funcionamiento/ numero total de luminarias existentes*100	Porcentaje	Efectividad
<b>Mantener en condiciones adecuadas los parques y jardines del municipio</b>	Número de servicios programados de jardinería y limpieza realizados/total de parques y jardines atendidos en el municipio*100	Porcentaje	Cobertura

## N. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

La actual administración del Ayuntamiento de Tuxpan, el cual busca ser un gobierno abierto a la ciudadanía, mediante la constante transparencia y sobre todo el diálogo constructivo con la misma sociedad, se centrará siempre en la búsqueda de lograr un mejor nivel de vida de todos y todas sus pobladores, para esto, se realizaron mesas de trabajo, con participación ciudadana democrática para efectos de priorización de obras, esto aunado a los foros de consulta sobre los 4 ejes rectores.

### Procedimiento

Durante los meses de septiembre y octubre del año en curso se llevaron a cabo mesas de trabajo en todas las colonias de la cabecera municipal, así como, en las localidades que conforman la totalidad del municipio; Las Peñitas, Coamiles, El Tecomate, Palma Grande y Unión de Corrientes. Para conocer las carencias de infraestructura pública y como esta afecta al desarrollo integral de los habitantes. Con la participación activa de la ciudadanía se refuerza el enfoque de la XLII administración municipal para la distribución presupuestal en proyectos de infraestructura municipal.

**PRIORIZACIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN PERIODO 2021-2024**

<b>Localidad</b>	<b>Colonia</b>	<b>Nombre de la obra</b>
<b>Tuxpan</b>	Emiliano Zapata	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de drenaje.</li> <li>- Rehabilitación de calle Gallegos y calles cortas.</li> <li>- Rehabilitación de andenes.</li> <li>- Rehabilitación de alumbrado público.</li> <li>- Rehabilitación de red de agua potable.</li> <li>- Rehabilitación de calles.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Antonio R. Laureles (Zahúrda)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación y empedrado de varias calles (andadores).</li> <li>- Rehabilitación de sistema de drenaje sanitario.</li> <li>- Rehabilitación del sistema de agua potable varias calles.</li> <li>- Rehabilitación del sistema de alumbrado público en varias calles.</li> <li>- Rehabilitación de la red de energía eléctrica (transformadores).</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Magisterial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de calle Fortuna entre 15 de Mayo y Bordo sur.</li> <li>- Rehabilitación de calle Veracruz entre Morelos y Fortuna.</li> <li>- Rehabilitación de calle Bravo entre Narciso Mendoza y 15 de Mayo.</li> <li>- Rehabilitación de alumbrado público.</li> <li>- Rehabilitación de calle Lerdo entre Narciso Mendoza y 15 de Mayo.</li> <li>- Empedrado de calle Morelos entre Narciso Mendoza y Bordo.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Cantarranas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación del Malecón (zona del casino Ejidal hasta la salida del pueblo).</li> <li>- Construcción de red pluvial (cruce calles Corona y Puebla).</li> <li>- Rehabilitación de calles (Carranza hasta la victoria) Zaragoza (Juan Escutia a Veracruz).</li> <li>- Drenaje agua y obras complementarias calle México entre Laureles y Góngora y Bordo sur.</li> <li>- Construcción de empedrado ahogado calle Laureles de Madero a E. Carranza.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Talpita	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de calle Madero entre Laureles y Bordo.</li> <li>- Rehabilitación de calles Agustín Melgar entre Victoria y Constitución.</li> <li>- Rehabilitación de alumbrado público.</li> <li>- Poda de árboles.</li> <li>- Rehabilitación de calle Manuel Andrade entre Morelos y México.</li> </ul>

Localidad	Colonia	Nombre de la obra
<b>Tuxpan</b>	Ángel Flores e Ismael Verdín	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de empedrado calle corona entre Ángel Flores y Bordo poniente.</li> <li>- Construcción de empedrado en diversas calles de la colonia Ismael Verdín.</li> <li>- Ampliación de red de energía eléctrica calle Alfredo Santiago y callejón independencia de la colonia Ismael Verdín.</li> <li>- Rehabilitación de red de atarjeas, descargas domiciliarias, línea de construcción, tomas domiciliarias calle Alfredo Santiago y callejón Independencia de la colonia I. Verdín.</li> <li>- Rehabilitación de alumbrado público calle Nayarit entre A. Flores y Bordo poniente</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Benito Juárez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de drenaje y agua calle Veracruz entre Victoria y Lerdo.</li> <li>- Rehabilitación de alumbrado publico</li> <li>- Nivelación de calles Agustín Melgar entre Victoria y Morelos. Y Morelos entre Veracruz y bordo Norte.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Independencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivelación de calles.</li> <li>- Empedrado de calles.</li> <li>- Rehabilitación de drenaje.</li> <li>- Nivelación de alcantarilla calle Adolfo López Mateo</li> <li>- Rehabilitación calle Jazmines.</li> <li>- Empedrado de callejón Robles.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Aviación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de alumbrado público.</li> <li>- Construcción de empedrado de calles.</li> <li>- Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario.</li> <li>- Rehabilitación de viviendas.</li> <li>- Limpieza del bordo de contención.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Francisco Villa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de alumbrado público.</li> <li>- Pavimentación de concreto en calles.</li> <li>- Construcción de dren pluvial.</li> <li>- Relleno de baches en varias calles.</li> <li>- Rehabilitación en viviendas.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de bordo de contención (norte).</li> <li>- Rehabilitación de calles principales (adoquín).</li> <li>- Construcción de dren pluvial cruceo Victoria y Juan Escutia.</li> <li>- Rehabilitación de la plaza pública (alumbrado, juegos infantiles, arboles).</li> <li>- Construcción de pavimento y obras complementarias en varias calles.</li> </ul>



Localidad	Colonia	Nombre de la obra
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de alumbrado público en varias calles.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Talegas, Justo Sierra, San Rafael	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empedrado de calle Manuel Uribe entre Corona y Adalberto Peña; tabasco entre Justo Sierra y Manuel Uribe; prolongación Saldivar entre Nayarit y anden Tabasco, y Francisco Sarabia.</li> <li>- Dren pluvial en calle Justo Sierra equina con Nayarit y calle Centenario esquina con Álvaro Obregón.</li> </ul>
<b>Tecomate</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de calle Principal y Bajadero</li> <li>- Rehabilitación de la cancha de basquetbol</li> </ul>
<b>Palma Grande</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivelación de calle de la esc. Tele secundaria en calle Morelos.</li> <li>- Construcción de empedrado de calles en zona de Toril.</li> <li>- Rehabilitación de caminos a cosechas.</li> </ul>
<b>Unión de Corrientes</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de empedrado de calles.</li> <li>- Construcción de un dren pluvial por el bordo.</li> <li>- Rehabilitación</li> </ul>
<b>Coamiles</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de plaza</li> <li>- Instalación de agua potable en el barrio del Pulleque.</li> <li>- Rehabilitación de calles.</li> </ul>
<b>Peñas</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de agua potable.</li> <li>- Construcción del sistema de drenaje sanitario.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Colonia Piña	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de empedrado de calle Pedro Moreno entre Rey Nayar y Niños Héroes.</li> <li>- Rehabilitación de empedrado de calle distrito federal entre Pedro Moreno y Leona Vicario</li> <li>- Rehabilitación de empedrado en calle Nayarit entre Pedro Moreno y Leona Vicario.</li> <li>- Rehabilitación de empedrado de calle Chiapas entre Pedro Moreno y Leona Vicario.</li> <li>- Rehabilitación de empedrado de calle 12 de Octubre entre Pedro Moreno y Leona Vicario.</li> <li>- Rehabilitación de empedrado de calle Rey Nayar entre Pedro Moreno y Leona Vicario.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Beis	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario.</li> </ul>

Localidad	Colonia	Nombre de la obra
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de alumbrado público en varias calles.</li> <li>- pavimentación de calles Centenario, Obregón y Manzanillo.</li> <li>- Rehabilitación de las escuelas primarias Juana de Asbaje y Adolfo López Mateo.</li> <li>- Terminación del malecón del casino Ejidal hasta la secundaria.</li> </ul>
<b>Tuxpan</b>	Emiliano Zapata	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de drenaje.</li> <li>- Rehabilitación de calle Gallegos y calles cortas.</li> <li>- Rehabilitación de andares.</li> <li>- Rehabilitación de alumbrado público.</li> <li>- Rehabilitación de red de agua potable</li> <li>- Renivelación de calles.</li> </ul>

Este documento fue elaborado con base en la normativa vigente, por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) con apoyo de las diferentes direcciones que conforman el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Nayarit.

**A T E N T A M E N T E.** H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit; **Arq. José Luis Tovar Ruvalcaba**, Presidente Municipal.- *Rúbrica*.- **C. Dolores Adriana Medina Avalos**, Síndico Municipal.- *Rúbrica*.- **C. María Engracia Navarro Alcaraz**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Ángeles Enrique Ortiz González**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Alain Cuauhtemoc Molina Ramos**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Rafael Gómez Vega**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Yosimar Palomares Betancourt**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Vicente Pérez Meza**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Randy Misael López Álvarez**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Brenda Lizeth Castrejon García**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Gabina Cervantes Plata**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Analía Hernández Guzmán**, Regidor.- *Rúbrica*.- **Profr. Carlos David Álvarez Medina**, Secretario del Ayuntamiento.- *Rúbrica*.